LA NACION ARGENTINA

diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.
DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque
7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
10 » » » Moreno » 9—30
1 » tarde » » » 1—30
4 30 » » » » 6—
5 30 » » » » »
Regresos al Parque.
Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
» » 9—30 » » » 11
» » 1—30 » » » 3—
» » 6— » » » 7—30
» » — » » » 8—30
DIAS FERIADOS
Salidas del Parque
7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
8 » » » » 9—30
10 » » Moreno » 11—30
12 » » » » 1—30
2 » tarde » » 3—30
4 » » » » 5—30

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » 5—20 » » » 7—15
Mayo 11 de 18 3
LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
Carrera del URUGUAY hasta el SALTO
LLEGA Á BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Jueves á las 10.
» Juéves Vapor *Esmeralda* » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »
Carrera del ROSARIO.
» Miércoles. » Sábados. Vapor *Pavon*. » Juéves » Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.
Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay*. » Lúnes. » Viernes
Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.
Carrera de la ASUNCION.
El decada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »
Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda*.
Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5. y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. — Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. — Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 30 al 1° — Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1|2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189— Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1|2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 -- Dias Martes, Jueves y *Sabados*
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerias Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Invierno etc. — Dias 1 y 15.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Cornelina, Biscacheras y Tandileofú
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Abertura de la estacion «25 de Mayo»
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » 11 » »	» » 2 » »
3° » » 2 de la tarde	» » 3 de la tarde
4° » » 4 30 » »	» » 5 30 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » 10 » »	» » 1 » »
3° » » 12 » »	» » 1 de l tarde.
4° » » 2 de la tarde	» » 3 » »
5° » » 4 » »	» » 5 » »
6° » » 6 » »	» » Belgrano 6

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán por Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

Viernes s. Rosa de Viterbo y s. Rosalia v. y s. Silvanom. Ind. de 40 hs. en San Francisco.

LA NACION ARGENTINA.

Viernes 4 de Setiembre de 1863.

La intervencion se evapora.

...nsa oriental parece cifrar una esperanza en que las cuestiones de aquella República se resolve... medio de una intervencion es-

...la vergonzosa y deplorable re... le un hecho del que tenemos un ... cada vez que un partido sin prin... encuentra en peligro de perder ...n que habia logrado conquistar... oder.

...mplo doloroso de Méjico no es una leccion bastante elocuente ...malos ciudadanos.

...o tienen tal vez el propósito de ...sta donde llegaron Marquez y ... Piensan que el auxilio que se ...es contra su adversario; pero ...cede que por las puertas de la ...biertas á los auxiliares se han en... ...mbien los invasores.

...ente no pasará de un criminal ...que envuelve el propósito mani... ...e acabar por medio de la inter... estrangera, á pretesto de que el ...Argentino debe ser obligado á ...cer neutral, con las cuestiones ...que hoy tienen en armas á la ve... pública.

...la imputacion ridícula de haber ...un buque argentino armas y ...s para el general Flores, vimos ...sar de la solemne declaracion del ...Argentino, el Oriental, precipi... ...te paso por exaltados partidistas ...a un paso colectivo del cuerpo ...ico estrangero para que este ...se, en sustancia, al gabinete ar... ...si sus declaraciones eran verda-

...s consecuencias, favorables para ...promovieron este incidente, qui... ...acarse de él.

...mbargo, de los esclarecimientos ...resultó que las armas y vestua... ...ducidos por el vapor «Salto» eran ...obierno Oriental, quien las pagó ...mente al señor Belaustegui que ...ucia.

...ble decepcion para los partidarios ...tervencion estrangera.

...no terminaba aquí el asunto. ...ierno Argentino se habia nega... ...r las ratificaciones que se le pe... ...nsiderándolas injuriosas. Los de ...encion se asian con ahinco de esta ...s creian su tabla de salvacion. ...ban lo que, en su opinion, era un ...nferido á los ministros estrange... ...itaban á estos á pedir reparacio... ...peraban la contestacion de los Go... ...de Europa, creyendo que ellas ...acompañadas de instrucciones ...rias, escoltadas tal vez de tropas y ...s rayados.

...o desencanto! Las contestaciones ...ellas revisten una forma amistosa ...no se reprueba la conducta de ...ntes, sa manifiesta que en sus actos ...habido la mejor intencion de pro... ...en lo posible á que la paz de las ...icas del Plata no sea perturbada.

...enen reclamaciones;
...ienen tropas;
...ienen cañones rayados!

...riormente se acusa al *Pampero* de ...scoltado fuerzas que pasaron á la ...Oriental. Un proceso formal de... ...ra que lo que se ha hecho es desar... ...s grupos que de la misma Banda ...al llegan á Martin Garcia. La mis... ...maria mandada levantar por el Go... ...Oriental absuelve al *Pampero;* y el ...o general Lamas que se habia jacta ...probar que las fuerzas que tomaron ...y Bentos iban conducidas ó escoltadas ...*Pampero*, tiene que declarar que ...habian desembarcado antes de que se ...á aquel buque remolcando una gole... ...cabotaje, cuyo inofensivo carga... ...o ha dado lugar á tan ridículos co... ...arios.

Era este un nuevo cebo ofrecido á la intervencion.

Pero la intervencion no quiere ya morder en él.

El Gobierno recibe seguridades de todo género y los agentes estrangeros, comprendiendo lo que deben á su carácter y á la mision que desempeñan, estan decididos á no mezclarse en nuestras cuestiones internas.

La intervencion se ha evaporado.

Debemos felicitarnos de ello, asi como debemos dar el pésame á los que poniéndose en el camino de Almonte, se han cubierto de un inútil oprobio.

Montonera.

Sabemos que han circulado cartas que daban sitiada á la provincia de San Luis por bandas de federales que habia logrado organizar nuevamente el famoso Ontiveros.

Los diarios rojos, apoderándose ávidamente de la *noticia*, han querido hacer gran ruido con ella. Todo es bueno para una causa pernida, aun la esperanza, que es lo último que se pierde!

Asi veiamos que algunos diarios de Entre-Rios, frotándose las manos de contentos aseguraban que por pura modestia se daba á Ontiveros una fuerza de cien hombres; que nada menos de mil quinientos eran los que se hallaban nuevamente bajo las banderas de la legalidad y de la civilizacion, sostenidas por la mano poderosa del Chacho.

Todos estos son delirios de agonizantes.

La verdad es que sucede hoy con los montoneros, en uno que otro punto de la República, lo que sucedió por algun tiempo con los indios en nuestra pampa.

Acosados los vecinos por los robos y atentados de que eran víctimas, la presencia de un indio bastaba para llenar de alarma á algunas poblaciones; y no hace mucho tiempo que se dió noticia de una invasion al Sud, contándose las víctimas sacrificadas, las poblaciones quemadas y las haciendas llevadas en grandes arreos, y resultó entre tanto que un capataz aterrado tuvo el sueño de una invasion que no habia existido jamás.

Esto es lo que hoy sucede con la montonera.

Se ha visto uno ó dos gauchos sueltos y armados en la campaña de San Luis. Tal vez llevarian sus divisas coloradas, y no habrá faltado un hombre pacífico que ha gritado: ¡ahí están los montoneros! El hecho era indudable: la diferencia está solamente en el número; y como en este caso la distancia, en vez de disminuir, abulta los objetos, al estamparse en una carta escrita en Córdoba se convirtieron en cien, y los diarios de Entre-Rios no han visto mayor inconveniente en agregar un cero mas á la cifra en cuestion.

Gran sorpresa habrán tenido los dos montoneros que aparecieron en San Luis, si es que realmente han aparecido, cuando sepan que han sido materia de un milagro mas asombroso que el de los cinco panes.

A estas horas es probable que se hayan puesto á buen recaudo, no contando mucho con la proteccion que han de prestarles sus 1498 compañeros imaginarios.

La verdad es que, por las noticias recibidas, todas las provincias de la República se hallan en completa tranquilidad.

La montonera ha llevado el mismo camino de la intervencion.

Ambas se han evaporado.

Fondos públicos.

Es muy posible q' el pensamiento del Baron de Mauá tenga que soportar la objecion que entre nosotros ha hecho fracasar muchos proyectos útiles.

Van á ganar los tenedores de fondos! Dirán, con ánimo desconfiado, los mismos que decian ván á ganar los del teatro de Colon, los empresarios de los caminos de hierro, los esploradores de los rios, cuando se trataba de las concesiones proyectadas para esas grandes obras.

Entretanto, á nuestro modo de ver, lo que tiene de bueno el último artículo del proyecto sobre organizacion del crédito público, es que ván á ganar al mismo tiempo los tenedores de fondos y la nacion.

Los tenedores de fondos van á ganar porque mejorando las condiciones de estos y pudiendo realizarse en la plaza, su valor aumentará!

El Gobierno vá á ganar, porque aumenta su crédito, porque cualquiera nueva emision de fondos seria ventajosamente colocada; y entretanto nada le perjudica pecuniariamente el alza de sus fondos en la plaza, teniendo que pagar siempre por ellos el mismo interés y el mismo fondo amortizante.

He aquí el grave mal que vendrá á remediar el pensamiento propuesto.

En otras partes, los fondos públicos son buscados y hallan compradores, porque estos se aseguran de una renta regular, cuentan con la amortizacion sucesiva é infalible del capital y pueden realizarlos el dia que quieran en la plaza.

Entre nosotros está lejos de suceder así.

Hablar de fondos públicos á la generalidad, es como hablar en hebreo.

Las economias no irán jamás á buscar colocacion en fondos públicos, porque no se lanzan tras de lo desconocido, y los fondos han pasado á la categoría de las cosas desconocidas.

No hace mucho que ha tenido lugar un hecho que comprueba esta verdad.

El Gobierno hizo una emision de fondos públicos y los vendia al 75 por ciento. El crédito público amortizaba á la par. Un particular compró fondos públicos al Gobierno, se hizo la amortizacion y obtuvo en poco tiempo una ganancia considerable.

Sin embargo de esto, para colocar la nueva emision de fondos, el Gobierno tuvo que dirigir circulares á los comerciantes, pidiendo casi como un servicio que se los tomaran; y asi mismo, la mayor parte de ellos fueron á parar al Banco.

El pensamiento del Sr. Mauá viene entretanto á lanzar los fondos á la plaza, los hace de fácil realizacion, los populariza, por decirlo asi, y presenta á muchos capitales muertos una colocacion fácil, útil y segura.

Creemos, pues, que el artículo de que ligeramente nos ocupamos por hoy, es favorable al crédito del estado, á los intereses de los tenedores de fondos y al pueblo en general.

Los gefes de frontera.

Despues de lo que públicamente se dice, despues de lo que ha aparecido en la prensa, y de lo manifestado en sesiones del Congreso, los gefes de frontera no pueden quedar sin hacer lo que su honor requiere.

Cuando tales acusaciones toman cuerpo, encuentran el asentimiento de una parte de la opinion pública, el acusado debe tomar la iniciativa para contestar á los que los han creido culpable, y para hacer que la verdad sea conocida.

El cargo grave que se les hace y ha sido repetido públicamente *es que los gefes esplotan los soldados en su servicio, ó estafan al pais haciendo aparecer en sus listas de revista mas fuerzas que las que realmente tienen, que hay esplotaciones que se hacen con los soldados, que hay estafas que se hacen al erario, que hay cuerpos que no tienen tantos soldados como espresan las listas de revista.*

De aqui naturalmente se deduce que el Estado paga y mantiene mas soldados que los que realmente existen en la frontera, y que esos soldados pagados y mantenidos demas, son dineros que se roban al pais.

Hay pues que esclarecer la verdad, y los gefes de frontera son los mas interesados en esto.

El Gobierno, por su parte, no puede quedar impasible ante denuncias de esta naturaleza.

Debe mandarse formar una revista la mas formal y solemne á todos los cuerpos y fuerzas del ejército, los gefes de cuerpo deben instar porque se haga, invitando al acto la mayor gente posible.

Los comisarios pagadores no deben ir á hacer ningun nuevo pago, es forzoso mandar otras personas que lo hagan, el Gobierno haria bien en nombrar una comision especial en reemplazo de cada Comisario hasta que, esclarecido el hecho, puedan seguir desempeñando su comision.

Estamos intimamente persuadido que la justicia y la verdad han de prevalecer, y que los cargos que se hacen han de quedar desvanecidos.

Papel moneda.

[*Artículo comunicado.*]

Al fin, la Cámara de Diputados concluyó la larga discusion de su laboriosa é inofensiva ley de amortizacion del papel moneda, fijando el tipo de la conversion, por el art. 1.° á $384. Este tipo se parece mucho al *Stetit Sol* de Josué, cuando este célebre Juez de los Israelitas ordenó al Sol de pararse, para completar la derrota de los Filisteos. En efecto, desde entonces, hasta la fecha, ha quedado parado con relacion á la tierra; pero en compensacion esta jira al rededor de aquel astro y jirará, hasta que cese algun dia la fuerza de impulsion que lo ha lanzado en el espacio.

Asi tambien sucederá con nuestro papel moneda que, apesar del tipo y en despecho de nuestros legisladores, subirá y bajará, segun la influencia mas o menos violenta q' ejercerá sobre él la accion politica, el mas ó menos valor de nuestros frutos *y otras causas concurrentes*. Es inconcebible hasta dónde llega la presuncion de algunos hombres sobre quienes ninguna influencia ejerce la esperiencia de los tiempos y la historia de los hechos y sucesos que transcurrieron.

Tambien Urquiza, despues de Caseros, creyéndose omnipotente, con su fatuidad, pretendió fijar el cambio y lo fijó, por un decreto á $260, y el dia siguiente, infringia él mismo su decreto, y vendia sus onzas á $265. Mas tarde, *uno de nuestros* Ministros de Hacienda quizo fijar el cambio á $320; pero no pasó de una tentativa de la que muy pronto desistió, reconociendo lo absurdo y ridículo de esta intentona.

Felizmente estos actos de petulancia son irrealizables, porque de otro modo conducirian á las mayores aberraciones. En prueba de ello, citaremos el dicho de uno de nuestros legisladores que se lamentaba, sino se fijaba tipo, que las onzas pudieran bajar $100, por un efecto del agiotaje y no se podria realizar la conversion. Si tal felicidad cupiera al pueblo de Buenos Aires, qué necesidad tendria de con*version, ni de tipo, ni de cosa parecida* y no se crea tan difícil, ni imposible este caso, pues bastarian diez años de paz y con solo continuar la quema de 24 millones anuales, durante diez años, desaparecerian de la circulacion 240 millones y quedarian reducidos nuestros capitales papel á 100 millones. Si á esto se agrega que nuestra poblacion, durante este tiempo, se habria aumentado, cuando menos en un 50 p. %, no cabe la menor duda que, apesar del tipo, de los legisladores y de los agiotistas, las onzas estarian á $100, y asi gradualmente se habria verificado la conversion natural y sin violencia.

Dejaremos á un lado la renuncia solemne que hace el gobierno de hacer nuevas emisiones. Esta promesa envuelve en si un perjurio, esto es peor que una falta, es una necesidad. En este caso, esta falta de sinceridad en el gobierno es con tanta mas razon una necedad imperdonable que ni si quiera, consigue las ventajas que produce el engaño, porque nadie le cree. Un gobierno que se respeta, nunca debe dar lugar á que se sospeche de su lealtad y de su buena fé, en el cumplimiento de sus promesas.

El tercer artículo habla de los recursos con que se cuentan, para operar la conversion que, á la excepcion de uno, todos son ilusorios. En efecto se habla del capital del Banco que no existe, ni existirá en mucho tiempo, pues todo ha sido entregado al gobierno, en cambio de fondos públicos; las ganancias del Banco, tampoco existen, pues 18 millones han sido entregados para la construccion del ferro-carril del Oeste *y hay que entregar todavia* 22 millones. La venta de 800 leguas de tierras es otro recurso ilusorio, pues ha quedado probado, en la discusion de la ley que, en siete años, se habian vendido solamente 98 leguas, á escojer y á un precio inferior de 180 mil pesos, précio que la nueva ley establece.

El único recurso positivo y verdadero que se ofrece son los derechos adicionales del 2 1|2 p. % que producen 24 millones anuales. Mas este recurso, ademas de ser inmoral, puesto que se falta á la buena fé á la delicadeza, distrayendo estos fondos del objeto que se tuvo en vista, al imponer esta contribucion, va á causar un tras*torno y un verdadero perjuicio, puesto* que, por un lado nos deja en circulacion todo el papel moneda y nada se amortiza y por otra parte, empleándolo en la compra de metálico hace encarecer este último y tiende por consiguiente á hacer subir el cambio.

Si realmente se piensa en amortizar el papel moneda, continuando la quema, como hasta ahora, para el 1.° de Enero de 1866, habrán desaparecido 58 millones de la circulacion y por consiguiente la conversion ya solo tendrá que operarse sobre 272 millones que quedarán y no habremos causado ningun trastorno, en el mercado, con las compras mensuales de metálico.

Pero convencidos los Representantes de la escases de los recursos propuestos y de la imposibilidad de reunir los fondos necesarios, para operar la conversion el 1.° de Enero de 1866, presentaron dos proyectos el uno de aumentar el fondo metálico del banco, por medio de acciones de á 50 patacones y el ótro propuesto por el gobierno de ocurrir á un empréstito.

Ambos han sido rechazados. El primero de accionistas hubiera sido *completamente* ilusorio é irrealizable, pues no era de suponer q' se hubiese encontrado un solo accionista que hubiese querido asociarse con el gobierno, despues del solemne chasco que sufrieron los accionistas del año 25, que perdieron sus fondos metálicos de los que se apoderó el Gobierno, durante la guerra del Brasil y que solo han venido á recibir el uno por quince, durante el ministerio Peña.

El segundo el del emprestito estrangero ha sido felizmente rechazado, principalmente, segun dicen, por el temor del cañon estrangero. Si esto es asi, lo que nos es muy difícil creer, no podemos menos decir *que es un temor insensato; en primer* lugar, porque Buenos Aires es demasiado conocido en el mundo comercial y se ha distinguido siempre por su lealtad y buena fé, en el cumplimiento de sus compromisos y en segundo lugar, dado el caso que por algun acontecimiento inesperado, no se pudiera dar cumplimiento á las condiciones estipuladas, como ha sucedido antes, con el emprestito ingles, ¿Qué tienen que ver los gobiernos estrangeros con los convenios celebrados con las casas de banco particulares? solo en un caso tendrían derecho de intervenir, si ellos hubieran salido garantes del pago del emprestito.

Nuestros temores eran de otro *género* y mucho mas fundados y por esta razon, nos opondremos siempre á los emprestitos, sean de la clase que fueren. Para nosotros los enemigos mas temibles que tenemos son los interiores. son los gobiernos que, en un momento de apuro, dispondrian de estos fondos, sin el menor escrúpulo y el resultado seria quedarnos con un papel moneda, sin valor y con una deuda considerable que absorveria una gran parte de nuestras rentas; para el pago del capital é intereses. Estos son los verdaderos peligros á que nos espondriamos, con el emprestito y no el ridículo temor de los cañones estrangeros.

Pero prescindiendo de todo lo dicho, hay un obstáculo invencible que se opone á la conversion del papel moneda por los medios propuestos. Se habla de reunir, para empezar la conversion, un capital como de seis millones de patacones que son 375 mil onzas. Esta cantidad de onzas al cambio de $ 384, tipo fijado, representan 154 millones papel moneda, un poco menos de la mitad del papel que existe en circulacion.

Esta cantidad metálica es la que, cuando menos, se necesitaria para operar la conversion, puesto que tampoco se dispondria del todo, debiendo quedar una tercera parte, en caja, en reserva. Ahora pues véase si *existen*, sobre la plaza de Buenos Aires 375 mil onzas disponibles que deberian pasar en una sola mano que es la del banco y dado de barato que se encontrasen, á que précio fabuloso no subirian, si el banco intentase adquirirlos. Tendria que pagarlos quizás á $ 600, ocasionando de este modo un perjuicio mayor del que se quiere evitar.

Por otra parte resultaria un quebranto tan considerable para el banco que haria irrealizable la operacion de la conversion. En efecto, calculando el banco que podria realizar las 375 mil onzas, al cambio de 430 pesos, término medio, sufre tan solo una pérdida, como de siete millones ó *bien sea, como de un* 2 p. % sobre la cantidad total del papel moneda en circulacion, teniendo que verificarse la conversion, al tipo de 384 pesos; pero como no es probable que el banco realizase las 375 *mil onzas á 430 pesos, por ser una cantidad* tan enorme, si las onzas subiesen á 600 pesos, entonces el banco perderia 71 millones en la conversion, es decir, un 22 p. % sobre el total del papel existente. Estos son los males que nos esperan, si se pretende llevar á cabo esta operacion desastrosa

Queda pues demostrado que este proyecto de la conversion del papel moneda es irrealizable por los medios propuestos *pero que nos va á traer un mal muy positivo*, si esta ley pasa, que será la suspension de la quema que era un verdadero medio de amortizacion de los mas eficaces.

Esperamos que el Senado rechazará este proyecto mal digerido y adoptará mas bien el proyecto de emision de fondos públicos que ya se ha indicado, quedando los derechos adicionales de 24 millones como fondo de amortizacion para el pago del capital é intereses.

Si se temiera que la amortizacion fuese demasiado rápida, emitiendo de golpe 100 millones, podria fraccionarse esta cantidad de á 25 millones por trimestres, en la seguridad que con esta operacion, en un año se habrian amortizado ochenta millones, quemandolos; estos agregados á los cuarenta millones ya quemados, habrian desaparecido de la circulacion 120 millones y tendriamos las onzas, cuando menos, á 330 ó 340 pesos, sin empréstito, sin ventas de tierras, sin violencia y sobre todo sin tipo, evitando de este modo, cubrirnos de un inmenso ridículo, ante el mundo y haber intentado con un acto de inmoralidad que no se pudo reservar, pretendiendo pagar uno por 24 que se adeuda.

Subvencion á las Provincias.

El Senado ha aprobado ayer el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo destinando la suma de doscientos cincuenta mil pesos para subvencionar á las provincias cuyos recursos propios no alcanzan para cubrir sus necesidades.

Consideramos que este proyecto es equitativo y politico, y que por lo tanto envuelve una doble conveniencia.

Es equitativo, porque tiende á establecer un nivel de bienestar entre todos los pueblos que forman la Nacion, y porque seria monstruoso que esta no remediase las necesidades de las provincias, pudiendo hacerlo.

Es politico, porque el hambre y la pobreza son malos consejeros. Una provincia que no puede llenar sus modestas necesidades, cuando la Nacion á quien debe considerar como á su protector natural, tendria los medios de auxiliarla, necesita de mucha virtud para no considerarse injustamente abandonada y para no enrostrar como un reproche su miseria á la prosperidad general.

Creemos, pues, fundados en estas dos razones, que consideramos poderosas, que uno de los primeros gastos, el que debe ser preferido á muchísimos otros, es el que prescribe el proyecto sancionado por el Senado.

Contra esto pueden oponerse las condiciones en que debieran existir las provincias, dado el sistema que nos rije; y nada hay mas contrario, en efecto á esas condiciones, que los subsidios acordados por la autoridad general. Nosotros mismos hemos hecho antes de ahora la observacion.

Pero esa observacion que vá contra la practicabilidad absoluta de un sistema, no puede destruir un hecho; y el hecho real, premioso é inesquivable es que, hay provincias que no pueden subsistir con sus propias rentas, y que esas provincias no pueden ser condenadas á la miseria.

Como una medida justa, como una garantía para el presente y el porvenir aplaudimos la espontaneidad con que el Senado ha prestado su sancion al proyecto de que se trata, y que probablemente quedará sancionado hoy en la Cámara de Diputados.

Paso de fuerzas.

Hemos dicho que dudábamos del hecho que se afirmaba por algun diario de la vecina orilla y aun por nuestros mismos corresponsales, de haber pasado fuerzas armadas del Entre Rios en proteccion del Gobierno del Estado Oriental.

Si este hecho fuera cierto, ayer habriamos tenido su confirmacion. Semejante confirmacion no ha venido, lo que prueba que el rumor carecia de fundamento.

Parece, sin embargo, que ha pasado realmente un gefe del Entre Rios, Waldino Urquiza, y á este respecto sucede una cosa muy original.

Los diarios de Buenos Aires han censurado que ese gefe, comprometiendo la neutralidad argentina, tomase servicio con una de las fracciones en armas. Los diarios de Montevideo estan sumamente indignados con esta censura, porque dicen ellos que todo es una comedia, y que bien saben los de Buenos Airas que á quien se ha unido Waldino Urquiza es al general Flores.

¿Puede alguno esplicarnos este enredo?

Entretanto, es evidente que han pasado numerosas caballadas del Entre Rios al Estado Oriental ,y que esas caballadas no se destinan al General Flores.

Si mañana llega este á obtener un par de rocines de cualquier punto de la República, se ha de sostener que queda *ipso facto* violada la neutralidad.

Los partidos están siempre dispuestos á aplicar la ley del embudo.

Los Comisarios pagadores

Ante la ocusacion que se les ha hecho no pueden quedar callados—Deben vindicarse, deben pedir al Gobierno q' mande á otras personas á hacer los pagos, y si desgraciadamente no diesen este paso del que no pueden prescindir, el Gobierno tiene que darlo por su parte. El empleado acusado de un delito, que no se vindica y se calla, tiene q' ser destituido, esta es la moral de todos los Gobiernos de principios.

Nosotros que sabemos que los Comisarios pagadores han de dar este paso, nos anticipamos á felicitarlos, y esperamos que de él resultará su vindicacion completa.

NOTICIAS DIVERSAS.

Educacion pública.

COLEJIO MODELO, CATEDRAL AL NORTE RECONQUISTA 149.

Reseña de los trabajos del mes que termina.

Sres. de la Comision:

Siguiendo el órden progresivo de los trabajos mensuales, se ha terminado la geografía de «Smith» y váse á empezar el repaso de ella.

En la de «Paez» que es mas estensa y que se estudia en todos sus detalles, se ha llegado hasta «Haiti», entrando á la América meridional. En estas dos secciones los alumnos hacen mapas, cuya exactitud y limpieza, ha podido ya apreciar la Comision, inclusos los del presente mes.

En la seccion de *dibujo* hay tambien trabajos que, con presencia de ellos, los señores de la Comision podrán valorar debidamente.

En los estudios gramaticales se ha llegado á la *Proposicion, Sujeto y Atributo*, para entrar al conocimiento del *análisis lójico*, y en los ortográficos, se ha llegado hasta los adjetivos *positivos* y *comparativos*, descendiendo muy luego al conocimiento de los *superlativos*.

En las clases de *aritmética*, idiomas (francés é inglés) *catecismo, historia*, caligrafias etc., se ha seguido una escala ascendente respecto de los trabajos anteriores, y en el primer circulo de *lectura* se ha introducido un libro de hermosas poesias, haciendo un paréntesis á la monotonia de las «Fabulas», tanto por ésta circunstancia, cuanto para que los alumnos adelantados en este ramo, se acostumbren á vencer las dificultades de la bella poesia, haciéndoles conocer lo que en ella se llama *licencia*, cuando las *figuras de diccion* no bastan para su esplicacion.

Siempre solícito por todo lo que tienda al progreso de los alumnos de este establecimiento, he recibido de Chile una nueva Gramática que cuenta ya diez ediciones sucesivas y que, basada sobre los principios fundamentales de «Bello,» en nada atenuaria los trabajos ya adelantados sobre ella, dado el caso de su adopcion. Esta escrita como libro *intermedario* entre la Gramática grande de Bello que algunos hallan demasiado estensa, y el Compendio del mismo que muchos creen reducido. Las repetidas ediciones que ya tiene, parece que abonan el concepto que sobre ella se ha formado.

Llamo la atencion en fin de los señores de la Comision sobre los niños de buena comportacion que hace ya bastante tiempo llenan sus obligaciones debidamente, haciéndose acreedores á la manifestacion pública que se hace de sus nombres por los diarios y son los siguientes.

D. Cárlos y Eduardo de Chapeaurouge, Francisco Rodriguez, Mariano del Sar, Hamilton Otárola, Rodolfo Moreno, Mariano Cabral, Cárlos Llambi, Francisco Llambí, Felipe Rufino Spartaco Zambianchi, Felix Soriano, Francisco Salas, Victorio Albornos, Pedro Botet, Rómulo Bayá, Antonio Delfino, Estanislao Peña, Fernando y Juan Pozzo, Juan C. Morales, Camilo Rouyallet, Alejandro Gomez, Isaias Mendiburo Marcelino Melo, Juan Giutra y otros.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1863.

H. M. Moreno.

Documentos provinciales.

Publicamos en la seccion oficial el mensaje del Gobierno de la Provincia que ha pasado á la Asamblea Lejislativa, acompañandole el presupuesto y la ley de impuesto para 1864.

Del mensaje con que se acompaña el presupuesto, hemos suprimido unos párrafos en que el Gobierno demostraba las razones que habia tenido en vista para proponer el aumento de 20 p. % en los sueldos de los empleados, y que no hemos considerado de interés.

El presupuesto para 1864 presenta un aumento sobre el de 1863 de 1,472,164 $, y como no se acompaña el cálculo de recursos, ignoramos si el presupuesto queda balanceado ó si habrá déficit.

Lo que preveemos de estos documentos, es otra cuestion con la Municipalidad de la ciudad, que no ha de dejar de poner mala cara con que le quiten la tercera parte del producto de la loteria de la Beneficencia; lo que por otra parte nos parece justo, pues el Gobierno paga todo el presupuesto de la Sociedad de Beneficencia, para cuyo sosten se crió la actual loteria.

Monedas estrangeras.

Sabemos que la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nacion, ha despachado ya el proyecto sobre monedas estrangeras que fué presentado al Congreso por el P. E. La Comision si ha demorado algo su despacho, ha sido por las dudas que tenia acerca del verdadero valor de los condores chilenos, pues ha tenido que consultar á varios comerciantes antes de fijarlo en la ley.

Puede el comercio confiar con que la ley de monedas se sancionará en el actual periodo legislativo.

Nueva Aduana.

El gobierno nacional ha nombrado una Comision compuesta de los Sres. ingenieros Von Arnin, Moneta y Canale para que examinen los planos que se han presentado para la construccion de la Nueva Aduana, y no para elejir el local en que ha de edificarse como se ha dicho en la *Tribuna*.

Waldino Urquiza.

Pues señor, Waldino Urquiza está hoy ocupando á la prensa de ambas orillas del Plata; se ha dicho aquí que habia pasado del Entre Rios á la Banda Oriental; en auxilio de los blancos, pero ahora los diarios de Montevideo reniegan del auxilio de Waldino, diciendo que viene á ayudar á Flores.

Al ver estas contradicciones, estamos por creer que Waldino Urquiza ha de estar encerrado en alguna caja, desde donde cada uno lo trasporta á su antojo á la Banda Oriental

Entre tanto, he aquí lo que dice el *País* sobre el célebre Waldino:

«Pidió su baja en Entre Rios y pasó al Estado Oriental con doce salteadores.

«Se dice por unos, que vá con el objeto de servir á Medina; y por otros que vá con el objeto de arrear algunos rodeos de ganados para el Entre Rios.

«Ese mozo mal aconsejado, ha de encontrar pronto *quien le haga su suerte*.

Esto dice el «Nacional» de Buenos Aires ignorando que Waldino Urquiza y esos que llaman salteadores, han pasado á *reúnirse* á Flores á fin de llevar á *cima* lo mas pronto posible la cruzada de libertad de bienes agenos.

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

...ANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

...oronas y sus espadas que pesan; yo soy ...e ha inventado la vanidad, despertando ...en el Paraiso; yo soy el que ha en... ...do la envidia sobre la tierra, encen... ...do el ara de Abel; mios son esos libros ...tos por el error, mias esas torres, esas ...llas, esas pirámides, esas efinges, que ...an el tiempo, mias las pagodas de la ..., mios los templos de Grecia, mias las ...uitas de Oriente; yo he multiplicado ...ioses, disputando á Dios su imperio; yo ...spirado al alarife de la edad media mi ...atura, y el alarife me ha dado un pues... ...bre la aguja mas alta, sobre el último ...ete de la cruz calada de la catedral gó... ...mas allá de mí, solo se ha estendido el ...amento vacio, las estrellas que tiemblan, ...pacos planetas que reflejan el sol, las ...s que pasan impelidas por el viento.

—Pero esa cruz calada, sobre esas nubes ...as que el viento impele gimiendo, sobre ...planetas que reflejan los soles, sobre esos ...s brillantes, sobre esos astros que tiem... ...en su inmensidad, sobre ese firmamen... ...mas alto, mas allá, esta el trono de Dios, ...amó Antonia con voz sonora y grave.

—Yo he dado al hombre mi soberbia y mi ...ricia; yo soy el océano sobre cuyas irri... ...s ondas lleva su barquilla; el océano ...límites que se confunde con la eternidad: ...he obligado á Cristo á bajar al Gólgota, y ...pues de Cristo yo soy el que impele á la ...manidad á su eterno Calvario. Si yo no soy el Dios único, soy la mitad mas poderosa de un Dios incontrastable. ¿Y yo soy impotente? Por tu boca no habla la ciencia eterna, inmutable, ciega, que no se engaña, que no puede engañarse; por tu boca habla un enemigo orgulloso; yo escucho en tu boca las palabras del Dios de los cielos que responde á su enemigo el Dios del infierno: no, tú me engañas, Jehovah....¡yo te conozco! esa mujer es tu palabra; esa ciencia, tu mentira.

—El dia que tú, Satanás, conozcas la verdad y la confieses, dejarás de ser lo que eres: tú te engañas; tu soberbia te hace creer en tu poder: ¡tu estás solo, solo contigo en tu inmensidad: el poder de que te jactas, es una contradicion de tí mismo; tu no eres ni un hombre ni un Dios; tú no eres mas que un espejo opaco, donde reflejan las debilidades, los vicios y los crímenes de la humanidad; tú no eres un sol, un planeta, tú no eres un señor, sino un esclavo; tú no eres el océano, ni el huracan, sino el vacio en medio del cual se revuelven el huracan y el océano.

—¡Olvidan Vds. que hay un juego público, un juego de azar, que se llama loteria!

—Sobre la cruz de la catedral gótica, solo está tu mueca petrificada, risible, impotente; tú no has inspirado al hombre: el hombre te ha presentido como el mar presiente la tempestad, como la golondrina la lluvia, como la flor la noche: el hombre ha sentido horror á tu vacio, y te ha materializado en una forma grotesca, y te ha atribuido una alma grotesca y te ha maldecido; porque maldito de los cielos, debias ser maldito de la tierra: tú eres el escabel eterno donde el señor pone su planta, y tú no serás, no puedes ser; porque no serás, no puede ser la nada. Tú eres impotente, Satanás; tu destino es vivir en el caos de tu soberbia vencida, y tu soberbia es la sangre de tus venas: si un dia tu soberbia te abandonase, tú dejarias de ser; se perderia la memoria de tí mismo, y cuando un ángel mas entonase su hosanna, el arcángel no sabria que su puesto habia estado reemplazado por otro arcángel durante los tiempos, ni los otros arcángeles guardarian memoria del arcángel ausente, porque no se darian cuenta de tu vuelta: el arcángel de la humanidad ocupa tu lugar en los cielos, y cuando tú desaparecieses del universo, la umanidad perdonada seria Luzbel glorificado Eres impotente: ni aun en los cielos has podido dejar tu lugar vacio: vete maldito, vete, y déjame descansar.

—¡Ah! ¡tú la de los rubios cabellos y frente pura! ¡espíritu de ángel en un cuerpo de mujer! tú niegas mi potestad: pues bien: tú serás mi prueba; tú serás mi víctima: yo habia querido salvarte á tí y á tu hermana, porque Dios debiese dos almas á mi hastío: pero ya que me acusas de impotencia, recobro sobre vosotras mi potestad: Dios no os verá en su regazo: si es tan poderoso cuanto yo impotente, que os salve Dios.

—Su voluntad se cumplea si en los cielos como en la tierra.

—Pues bien; veamos si se cumple su voluntad.

Y Satanás, que durante este estraño diálogo se habia transfigurado, representando al arcángel caido en toda su magestad, con su túnica impura, su negra aureola, y sus ojos brillantes y sombríos, volvió á ser el baron del Destierro, con su sonrisa dulce y espiritual, su pálida belleza, y su sencillo trage.

Entonces miró sucesivamente á Antonia y á Luisa y entrambas volvieron del sueño magnético sin conservar la memoria de él, como si nada hubiese sucedido, como si resonase aun en los oidos de Antonia la última palabra del diablo antes de su sueño magnético.

Por un giro de la conservacion, esta vino á recaer en Andrés.

—¡Desde cuando conocen vds. á ese jóven? dijo el diablo.

—Yo le conozco desde ayer, dijo Luisa.

—Y yo desde hoy, añadió con intencion Antonia, con una intencion que Luisa no pudo comprender.

—Es un escelente muchacho; yo le cócozco desde algun tiempo mas que vds. Un hábil artista, un escelente escultor, y sobre todo un corazon de ángel.

—Y ahora, que recuerdo, dijo Antonia, y aun que sea demasiada curiosidad, ¿por qué dijo vd. á ese jóven que hoy mas que nunca debia acudir puntualmente al taller?

—¡Ah! no sé si la modestia de Andrés podrá resentirse. Si me prometen vds. guardar un profundo secreto....

—¡Ah! ¡se trata de un secreto! dijo Antonia.

—Otro que no fuera Andrés, hubiera procurado que hoy los periódicos, las lenguas de la fama, hubiesen esparcido su buena accion sobre las mesas de los cafés.

—¿Pero qué buena accion es esa?

—Ha salvado á su maestro.

—¿Qué ha salvado á su maestro?

—Sí por cierto; don José Perez habia quebrado y no quedaba para él recurso en lo humano, mas que un trabajo asíduo, penoso é inútil. Andrés ha pagado sus deudas.

—Pero sería una quiebra insignificante...

—No por cierto; era una quiebra que ascendía á cerca de un millon de reales.

—¡Un millon de reales! y ¿donde tenía ese jóven un millon de reales? dijo afectando una risa ligera Antonia: ¿será acaso un príncipe disfrazado.

—¡Y ese hombre me hablaba ayer, me suplicaba á nombre de la caridad! dijo Luisa.

—Diré á vd., dijo Satanás; Andrés está muy necesitado de vd.

—¡Un hombre que dispone de un millon de reales!

—¡Olvidan vds. que hay un juego público, un juego de azar, que se llama lotería!

—¡A! esclamaron á un tiempo las dos hermanas.

—Hace pocos dias. Andrés decesperado por unos amores, quiso probar si la fortuna le favorecia y compró un billete. Ayer al mirar una lista de los números premiados, vió que á su billete habia correspondido el lote mayor, cuarenta mil duros. Pero, pero al mismo tiempo supo que su maestro habia quebrado.

—¡Ah! esclamó con antusiasmo Luisa.

—¡Ah¡esclamó con dolor Antonia.

—Ese jovén merece bien la amistad de Vds., dijo Satanás levantándose y consultando su relo; pero ya es tarde, suplico á Vd. que me dispensen. Adios.

—Cuando vd. quiera, dijo Luisa, puede venir como si fuera un amigo antiguo, un pariente.

—Vendré señorita, vendré. Pueden vds. estar seguras de que no me olvidaré un momento de vds. Adios.

Y el diablo salió:

Antonia quedó con el corazon desgarrado; Andrés habia crecido en valor á sus ojos y Andrés no la amaba....amaba á Luisa

—Y bien, dijo Antonia, si ella le ama alguna vez, si pueden ser felices, ¡que importo yo!

Y tomando su bordado, se puso á trabajar en silencio mientras que Luisa permanecía sentada en el sofá, y profundamente pensativa.

XII.

SATANAS SOLO.

¿Por qué corren las gentes?

Las calles se han quedado desiertas.

Es una tormenta de verano.

Una tormenta mas negra que las que otras veces cruzan el firmamento.

Parece que la noche ha descendido sobre la tierra.

Pero una noche lóbrega, opaca, cadente, en medio de la cual brillan relámpagos rojos como una llamarada del infierno.

Ni un soplo del viento refresca ó mueve aquella temperatura caliginosa y pesada, semejante á las brumosas siestas del sitio que se desploman sobre el desierto en medio de las cuales brilla el sol como un tizon rojo.

Por eso corren las gentes de Madrid huyendo de la tormenta.

De una tormenta fenomenal, desconocida, tan negra y tan amenazadora como jamás habia pasado sobre el fresco y radiante cielo de España.

Pero no cae una sola gota de agua, como no se siente un solo soplo de viento.

Solo se escucha un trueno potente, una especie de redoble sordo, bramador, que no cesa y que se aleja rápidamente, y que á pesar de la rapidéz con que se aleja, se oye, se sigue oyendo por su terrible pujanza.

A medida que aquel trueno sostenido, largo, rugiente, se aleja, va menguando la oscuridad del cielo y lo caliginoso de la atmósfera.

Allá, allá se pierde el trueno; la nube pasa; el sol vuelve á brillar; el aire circula, y las gentes vuelven á salir á las calles preguntándose qué ha sido aquello.

Y allá va, allá va la nube.

Las geutes de los campos la ven alejarse negra, densa, resplandeciente con su roja llamarada, aterradora con su potente trueno, dejando bajo sí una sombra gigantesca que se proyecta rápidamente sobre la tierra.

Parece que la nube tiene alas, y que las bate, y que el batir de aquellas alas es el que produce el trueno, y que el relámpago contínuo y ronco, no es otra cosa que el resultado del batir de aquellas alas sobre el viento.

Y la nube se encamina al oriente.

Llega á los linderos del mar, le pasa.

Cruza sobre el Africa.

He allí los montes de la Luna.

Sobre una roca calcinada, quebrada, árida, abierta como una esponja seca, en el fondo de un negro valle, hay una palmera gigantesca.

Sus flores se han secado.

Su cabellera está tostada por el sol.

Su túnica esterior está levantada como las escamas de una culebra muerta.

El viento la mece pesadamente, y al chocar sus ojas secas parece que murmuran desapaciblemente.

—¡Nada! ¡nada! ¡nada!

Y sobre aquellos bravíos montes, sobre aquel valle profundo y estrecho. sobre aquella roca calcinada, sobre aquella palmera maldita sin flores, sin dátiles, ni jugo, descarga la nube con horrible estruendo.

Durante un momento, parece que arde la palmera entre un caos de sombra.

Pero instantáneamente el fuego se apaga, la sombra se desvanece, y en la cima de la palmera, que se mece como si soportara un gran peso, queda culpiándose Satanás.

Satanás el arcángel caido.

Un cielo rojo cubre la abertura de las montañas estériles: un sol opaco y abrasador que paerce inmóvil en lo mas alto del cielo, cae á plomo sobre la cabeza de Satanás, y un viento de fuego mece la palmera, cuyas curvas hojas secas siguen murmurando al entrechocarse.

—¡Nada! ¡nada! ¡nada!

EL VIENTO DE FUEGO.

¡Silencio! ¡silencio! retorzámonos al rededor de la roca, alrededor de la palmera, en el fondo del valle. Mezámonos á nuestro señor que medita. Que las carabanas pasen sin temor....El viento del desierto duerme á los piés de Satanás. Que las brumas del medio dia pasen inmóviles sobre los arenales. Que los ruiseñores del oásis, no callen estremecidos al escuchar nuestra voz. Satanás medita; ciñámonos á sus piés, mezámos su sueño. Que las caravanas pasen tranquilas, que las brumas permanezcan inmóviles, Satanás medita.

SATANAS.

¡Nada! ¡nada! ¡nada! ¡yo soy la nada! ¿Con que inútilmente habré yo provocado mi larga batalla contra Dios?

¡Los arcángeles mis hermanos, son unos cobardes esclavos!

El dia que yo levanté mi frente para mirar ante quién la inclinaba, los firmamentos gimieron' se abrieron bajo mí, y mis cobardes hermanos hicieron brillar á mis ojos sus espadas de fuego.

UN ECO.

¡Nada! ¡nada! ¡nada!

SATANAS.

¡Dios! ¡Dios! ¿quién es Dios? yo conozco á un espíritu mas gronde que yo, como yo era el mas grande de los arcángeles. Este espíritu era flameante, tronante, llenaba los firmamentos....se llamaba Dios: cuando yo le miré sus ojos relucieron y tronó su voz! y allé en la inmensidad cruzó retronando su maldicion: yo habia caido, y caia entre las sombras, entre el caos, porque aun no se habian creado los mundos y caia eternamente, y en mi caida escuchaba la voz tronante y ronca.

LA PALMERA (*meciéndose*).

¡Maldito! maldito.

SATANAS.

Un dia volvieron á retumbar los firmamentos como en el dia de mi caida el caos se iluminó, tuvo voz: oyóse el derrumbe de las cataratas que se desempeñaban, apareció primero una luz pálida, y ví despeñarse pequeños globos que crecían, crecian, envolviendo en sí mismos los átomos del caos, redondeándose, precipitándose siempre, aumentándose siempre, como la bola que rueda por la nieve.

La Emperatriz de los franceses y la rendicion de Méjico.

La emperatriz de los franceses, que presidió el último Consejo de Ministros, fué la que dispuso las salvas de artillería y las iluminaciones en celebridad de la rendicion de Méjico. Cuéntase que el príncipe Napoleon se negó á poner iluminaciones en el Palais Royal.

Son muchas las conjeturas que circulan en Paris, pero todas ellas hasta ahora sin fundamento, sobre lo que se propone hecer el gobierno francés en Méjico. Unos dicen que trata de establecer un triunvirato de mejicanos notables para gobernar el pais, organizando este militarmente el general Bazaine; otros que se pondrá al frente un gefe indígena en vez del triunvirato. Entretanto parece que vá á enviarse á Méjico un oficial de Estado mayor con encargo de que proceda á levantar el plano topográfico exacto de aquel pais.

Medalla para los Prelados.

Su Santidad ha remitido una preciosa medalla de plata á todos los prelados del orbe católico que se reunieron en Roma el año pasado 1862 con motivo de la canonizacion de los santos mártires. Es, poco mas ó menos, del tamaño de un peso duro y está cincelada con notable perfeccion. En el frente principal se ve una matrona sentada delante del Vaticano que representa la religion inspirada por el Espíritu-Santo que descanza sobre su cabeza. En la mano izquierda tiene las insignias del pontificado, ostentando en la derecha la guirnalda y las palmas del martirio. Al pié del gravado hay una pequeña relacion de la ceremonia, y el respaldo lo ocupa una inscripcion en la que se declara ciudadano romano al Príncipe de la Iglesia, á quien va dirigida. La obra se distingue ademas por su mérito artístico.

Fiebre amarilla en Vera-Cruz

Las últimas noticias de Vera-Cruz hablan de los estragos hechos por la fiebre amarilla en esa ciudad, en términos q' hacen miedo. De los 700 hombres de que se componia el batallon egipcio, pocos son los que quedan. Bien lejos de la raza negra resistir mejor que la blanca á las influencias del clima, sucede justamente lo contrario.

Francia y los Estados-Unidos

El ministro de Negocios estranjeros en Francia, Mr. Drouyn de Lhuis, tuvo el dia 7 una larga conversacion con el representante de los Estados-Unidos en aquella capital. Sobre lo ocurrido en esta entrevista se dán dos versiones. Segun unos Mr. Dayton manifestó al ministro que el reconocimiento de la independencia de los Estados del Sur por Francia seria considerado por su gobierno como un *casus belli* y que en este caso se veria obligado á pedir sus pasaportes. Otros aseguran que el objeto de esta conferencia fué únicamente saber Mr. Droyn de Lhuis si un nuevo ofrecimiento de mediacion seria mejor acojido que el anterior por el Gabinete de Washington. La contestacion del diplomático americano fué negativa.

Estado Oriental.

De poca importancia son las noticias que han conducido los vapores de Montevideo que han llegado ayer.

Los diarios nada dicen sobre la situacion de aquella república, nada de la campaña, nada sobre la mision de Nin Reyes—para que se juzgue lo que saben en Montevideo, vease lo que dice el *Pais*:

BOLAS—A falta de noticias ó de interés en las únicas que existen—se hacen rodar bolas que es un gusto.

«Las avanzadas de la Division Moreno se han estado tiroteando con el enemigo; se han oido cañonazos ayer á la tarde y ¿quién sabe cuantas otras bolas corrian ayer?

«No era esto bastante; se decia y se aseguraba que una partida como de 100 hombres de los anarquistas, habia entrado en el parage denominado la bolsa en Santa Lucia, y habia arrebatado 1500 caballos que estaban en pastoreo.

«Hombre habia que ponia el grito en el Cielo y se lamentaba de la inercia de nuestras fuerzas para estorbar esos golpes de mano de los vándalos.

«Y mientras tanto, la verdad es que ni ha habido tiros, ni menos cañonazos, entre nuestras fuerzas y los anarquistas, ni ha habido tales caballos arrebatados.

«Toda la chismografia que sobre esos dos tópicos ha tenido lugar, no pasa de sueños, visiones.

«Bolas que se echan á rodar y nada mas; pero bolas que algunos se tragan tan candidamente que no ganan para sustos.

«Bueno es pues, andar prevenidos, y poner en cuarentena esas mentiras de circunstancias.»

Por aquí se vé que los diarios ignoran el paradero dé las fuerzas del general Flores, lo que parece le sucede al gobierno, pues en algunas comunicaciones que hace publicar de la campaña, ya lo dan unos por Chamizo, ya otros en direccion á la Colonia.

La carta que publicamos en seguida, instruirá mejor de lo que pasa en el Estado Oriental

Montevideo, Setiembre 2 de 1863.

Una sorpresa causó el lúnes, primero la suspension del viage del *Libertad* y luego la salida de él á las 8 1[2 de la noche, en virtud de una órden del Gobierno, embarcándose en él D. Federico Nin Reyes Ex ministro de Hacienda en la administracion de Pereira.

Se dán diferentes versiones a esa mision unos dicen que vá á Buenos Aires en reemplazo de Lamas como ministro confidencial—otros que há ido para alcanzar el vapor Paraguayo para seguir en el y solicitar del Presidente Lopez su mediacion entre el Gobierno y el general Flores, y tambien hay quien asegura q' su mision es para Entre-Rios para llevar adelante el pase de Gefes y gente de allá para esta banda—como un cuerpo auxiliar para Medina.

Mientras que Lamela con su jente se embarcará con Lamas en la «Villa del Salto», no se sabe si es para la Colonia ó para quedar incorporado con Medina.

Adios.

Banquete

Dice la *Reforma*:

«Anoche asistia el cuerpo Diplomático estrangero y el Sr. Ministro de R. E. de la República Oriental á un convite oficial con que respondian el digno Ministro de España á los banquetes en que se han reunido los señores Agentes Extrangeros, ora en casa del Sr. Maillefer ora en casa del Encargado de Negocios de Su Magestad Británica.

«Muchos asuntos de importancia suelen ventilarse de sobremesa. Por desgracia no nos es dado comunicarlo á nuestros lectores.... porque no nos han sido comunicados.»

Con estas líneas quiere dar á entender la *Reforma* que los ministros estrangeros no se reunen por el placer de comer, sinó con objetos políticos; y como el partido blanco sueña con una intervencion que lo saque de los apuros en que está, se colije que en esos banquetes se trata de ese asunto.

Como no hay con quien ni contra quien ejercer esta intervencion, los ministros se reducirán á intervenir en sus banquetes para que haya buenos manjares, y los blancos se quedarán con las ganas de probarlos.

Pasage de fuerzas.

Segun nos escriben de Montevideo, carecen de todo fundamento los rumores que han corrido de la pasada de jefes y soldados del Entre-Rios en auxilio del gobierno Oriental. Son voces calculadas por los blancos, con el objeto de ver si logran una complicacion que hace tiempo andan buscando.

Ya esta pobre gente no sabe que hacer.

CRÓNICA LOCAL.

El carmin de las mejillas—Conozco que este tema es peligroso, pero quiero arrostrar sus peligros.

Cuando veo los rostros de nuestras niñas pienso en las flores fatalmente: yo no sé si serán muy semejantes; lo cierto es que una cara bonita me trae siempre á la imaginacion una rosa ó una camelia.

Los ojos rasgados y de mirar lánguido y seductor, los lábios purpurinos y humedecidos por el rocío del amor que se fecunda en su pecho y las tersas y blancas mejillas, bellas y suaves como la hoja de la camelia, son objetos que hacen de la muger el ídolo de los poetas, el encanto de los hombres.

Pero hay un misterio en el rostro de una jóven, digno de ser estudiado.

Una impresion de cierta especie, una emocion cualquiera, convierte la blanca azucena de su rostro, en encendida rosa, y la nieve de su blancura, se vé asaltada por las llamas del rubor.

Este pasage instantáneo, rápido y misterioso que corona las mejillas de una jóven con un subido carmin, es el mas encantador de los secretos de la pureza de su alma.

Una palabra, un gesto, bastan para hacer brotar á raudales el fuego del rubor.

Y este secreto escondido para los filósofos y peetas, solo lo conoce ella misma que sin poder evitarlo siente invadir su rostro por esas llamas y arder su pecho en un volcan inestinguible.

Entre las cosas que causan mas amenuoo el rubor, el amor es el principal.

Una jóven que, sin conocerlo, empieza á sentir el tibio soplo del amor, es mas suceptible de ruborizarse.

Entónces todo le es desconocido y la vibracion de una palabra amorosa, ó el ruido que hacen dos lábios al separarse, producen en su pecho inocente la conmocion del rubor.

¡Cuanta diferencia hay de una jóven á una señora de mundo!

Sin embargo, este secreto propio de la mujer, se conserva hasta sus ultimos años y la edad por mas que lo debilita, nunca lo destruye completamente.

Pero ese carmin que salta á las mejillas de la mujer tiene tantas causas, es producido por tantos y tan diversos objetos que seria imposible su enumeracion.

Aqui tambien la moda ha ejercido su influencia.

Hubo tiempos en que las jóvenes queriendo hacer permanente el rubor de sus mejillas, usaron del artificio para conseguirlo.

Ahora, sin embargo la palidez es el color de la elegancia: las rosas se inclinán á las violetas y les roban sus colores.

Pero apesar de todo, la naturaleza no ha producido rostros pálidos?—la moda no puede contrariará la naturaleza.

Siempre será el símbolo de la pureza, una mejilla que participa de la blancura de la azucena y de la púrpura de la rosa.

Viejos—¿Quien quiere ser viejo?—En esta imprenta hay uno que se compromete á poner viejo al mas jóven que sea en menos de un minuto.

Ya oigo por ahí alguien que dice ¡qué disparate!, eso es imposible, cosas de crónica.

No Señor, no son cosas de crónica—Hojeando nuestro amigo un libro en que se habla de garras, cuernos, plumas, y pelo, se ha encontrado con que....¿Descubro? Si, descubro por que estoy convencido de que nadie querrá hacerse viejo, se ha encontrado digo con que el cloro emblanquese instantaneamente los cabellos.

En esto, el cloro se parece á 60 años.

Reconsideracion—Sabemos que esta noche, á peticion de varios señores Municipales, se debe reconsiderar la disposicion mandando rematar las patentes, pesos y medidas.

No podia por menos; tal remate era atrozmente inmoral.

La Municipalidad dará con ello una prueba de buen sentido por lo cual no permitimos felicitarla.

Ved—Como se trata en Montevideo á la compañia lírica.

PROTESTAMOS—Los carteles de la compañia lírica anunciaban para el domingo á la noche el *Hernani*.

Fuimos al teatro y vimos apenas, agitadas tres cuartas partes de esa ópera.

El engaño pues de los carteles nos ha exaltado, induciéndonos á protestar.

La cirujia adaptada á las óperas, nunca nos ha gustado.

En consecuencia, como consejo amistoso diremos á la compañía que otra vez que dé el Hernani como lo dió el domingo, q' anuncie en sus carteles tres-cuartos del Hernani.

En cuanto á la Traviata, si la ha de repetir como en su debut, deberá anunciar tres quintos de esa ópera.

Cuidado enamorados.—Los enamorados por lo general son afortunados......

Pero no así le ha pasado á un amigo nuestro, hombre que ha estado poseido de que éra él primer galanteador afortunado, ó mas bien dicho, un *Juan Tenorio*.

Nuestro amigo estaba locamente enamorado de una *preciosa chica*; á élla al parecer no le disgustaba su pretendiente....pero oh! fatalidad! en una de las noches de sus continuas visitas, como tenia costumbre de hacercélas á su adorada M...., en lo mejor de sus declaraciones amorosas ....oh! dolor de los dolores....! siente nuestro amigo una lluvia de palos sin descanso sobre las robustas y anchisímas y sin iguales espaldas.

Ay! ay;! y y y !!! por Dios dejenmé, ya esta bueno....

Así esclamaba el enamorado, tales eran los sendos palos que recibiera éste infeliz; pero invocó tanto á San Ramon, que pudo escapar, pero de qué modo, oh! desgracia de las desgracias! con un brazo, una pierna y las espaldas como *bifes naturales*.

Ahora era mas critica su situacion, pobre amigo, se encontraba sin *sombrero*—¿que hacer?, pero á lo hecho pecho dijo para su capote y tomó derecho, aquí caigo allá levanto; al fin y á duras penas pudo llegar á su casa.

Hé ahí un ejemplo enamorados!

Cuidado eh!

Pelea—

Quiero contaros en verso
Un suceso sorprendente
¡Cosas del mundo perverso!
El suceso mas adverso
Que ha acaecido derrepente

En saliendo de Colon
Dos muchachas muy bonitas,
Un jóven dió un pellizcon
Un beso y un apreton
A las tiernas palomitas

No sé si será verdad
O será solo un invento
Esta tan grande maldad,
Mas lector, solo observad
Que como me cuentan cuento.

Como os estaba diciendo
El jóven hizo su gusto,
Pero otro que iba saliendo
Le dijo Señor voy viendo
Que hace usted lo que no es justo

—¿Que tiene usted que observar?
¿Qué son de usted estas jentes?
—¡Como pillo ¿he de callar
Y en callando no abogar
Por personas tan decentes?

La palabra *pillo* al oido
Del jóven llegó picante
Y apenas la hubo entendido
Se mostró tan ofendido
Como vereis al instante.

No bien pues hubo sonado
El insulto, en furia loca
Endurece el puño airado
Y al pobre que lo ha insultado
Báñale en sangre la boca.

Al instante turba inmensa
Rodea al ensangrentado,
Y en esta turba tan densa
En hallar solo se piensa
Al jóven que le ha pegado.

—Yo soy del daño el autor
Pero es porque el me ha ofendido
—Comisario, por favor
A la Policia el Señor
Yo soy allá conocido.

—Marche usted con el herido.
Los dos se fueron ¡qué tal!
El del nombre conocido
Tiene un nombre azas querido
Nombre de un rico metal.

La muerte de César—Como habrán visto nuestros lectores, desde el número de antiyer se ha empezado á publicar un artículo crítico de la tragedia «La muerte de César» escrita por el célebre literato argentino y residente hoy en España D. Ventura de la Vega.

Todos los que aman la literatura y sobre todo la literatura producida por los hijos de nuestra patria, deben leer con atencion esas líneas que han sido escritas con el entusiasmo propio de la juventud que admira el génio y de los compatriotas que se honran en ensalzar el mérito de uno de los primeros literatos de nuestros dias y que hace honor á la tierra en que nació.

El Sr. D. Ventura de la Vega, aunque fuera de su pais, no lo olvida y dirije siempre á él sus inspirados acentos.

Los Sres. D. Santiago y D. J. M. Estrada, se hacen dignos de la estimacion de sus conciudadanos al hacer el elogio del Sr. Vega.

Recomendamos su artículo.

A F....

Vi unos ojos matadores,
Sus miradas encontrè;
En mi corazon guardè
El fuego de sus amores.

En una noche de aquellas
en que la mente se inspira,
en que el corazon suspira
al son de tiernas querellas;
desde el cielo las estrellas
enviaban sus resplandores,
y á la par de sus fulgores
brillaba otra luz ardiente;
entonces bajo tu frente
vi unos ojos matadores.

Una tarde de verano,
Cuando el sol ya se perdia,
y triste se le veia
ir del cielo americano,
sentí un cántico lejano
que jamás olvidaré;
estasiado me acerqué
donde vibraba ese canto,
Y era el ángel de mi encanto,
Sus miradas encontré!

Linda mañana de estío,
encantadora mañana,
era tan pura y lozana
como hermoso el angel mio:
recobrando el sol su brio
yo deslumbrado quedé,
y entre las sombras busqué
un alivio á mi quebranto,
y un—«Yo te amo» con encanto
en mi corazon guardé!

Noche, noche venturosa;
de una tarde sol poniente,
mañana de puro ambiente,
y claro sol luminoso:
el mundo no me es odioso,
porque en vez de sus rigores:
vi unos ojos matadores,
sus miradas encontré;
en mi corazon guardé
el fuego de sus amores.

Juan O'Rork.

Agosto 18 de 1863.

A duo—En una de estas noches anteriores presenciamos por casualidad un curioso duo capaz de producir hilaridad en el mas sério.

Caminábamos por la calle de Bolivar cuando al llegar á una esquina, el sereno de esa manzana abria la boca y salia de su garganta el consabido canto: *las un....*

No distinguimos mas, porque la voz del sereno se confundió con la de un perro que empezó á ahullar al mismo tiempo que el sereno.

Seguimos adelante: á la media cuadra se para otra vez el sereno y quiere empezar su canto y el perro que lo oyó empezó tambien el suyo y volvió á formarse el duo.

El sereno se incomoda al ver tan estraño y tenaz *acompañante* y amenaza al perro con su lanzon, pero este no le hace caso, como si conociera su valor.

Llega á la esquina, pero antes de cantar, dá dos ó tres embestidas al animal que retrocede y se oculta en las sombras.—Empieza el canto y el perro lo sigue y el duo se restablece de nuevo,—hasta que fatigado nuestro gallego y creyendo quizás en algun sortilegio, toca el pito y se reunen diez cólegas que con sus diez lanzas apenas pudieron desterrar al animal y cantar solos.

Desesperamos de oir duo mas sostenido y gracioso.

Viscachas—Al leer las salidas de este puerto para Europa, nos encontramos con una partida que dice «un cajon con cuatro viscachas.»

—Viscachas á Europa?

—Si señor viscachas, y es muy difícil que lleguen vivas: les causa mucha pena salir de su pais.

—Pero podian tener la esperanza de volver, porque....

—Eso seria peor:—no ve U. que las viscachas son animales de esperiencia y han visto tantos de sus paisanos que han ido burros y vuelven monos.

—Y qué?

—Que las viscachas aman mucho su raza y no querrian volver chanchos habiendo ido viscachas, por ejemplo.

—Tiene U. razon, en esto las viscachas son mas sábias que los hombres, se estan bien donde se estan.

Buena pareja—

¡Una italiana borracha
Y un vijilante del brazo!
Dále la beoda muchacha
De rato en rato un abrazo.

Magnífico—una turba de muchachos sigue la pareja—gritando viva la pareja.

La muchacha se encontraba muy contenta con su jendarme, le parecia muy lindo ¡q' grandes vigotes!—El estaba sério y como su compañera no andaba muy aprisa, rompiendo su seriedad le decia con el tono mas melifluo que podia

—Camina palomita.

—E á dunde volete que mi vaga.

—A la policía donde te mejorarás de la cabeza.

—Oh! que belo amerricano: á mi mi gosta mucho un juveno amerricano.

—Gracias pichona mia.

—Viva la pareja, viva la pareja!

—E come es que dice—viva la pareca? e perque dice que viva la pareca?

—Porque los dos somos muy lindos.

Entónces la italiana haciendo un gran esfuerzo se desprendió del brazo del vijilante y empezó á dar vueltas como loca bailando y cantando «E que viva Garribaldi que te da la liberrta»

Los muchachos le forman círculo donde sigue el baile por 14 segundos mas. Aparece otro vijilante, desparrama la turba; la muchacha se asusta, y va á asilarse al lado del primer vijilante con quien tenia confianza ya, dandole abrazos.

Siguió la comitiva, mas dicen que en la puerta de la cárcel se le quitó la alegria á la pobre italiana y que una lágrima se vió correr por las mejillas rosadas.

Pelea—Seis personas se han peleado—¡que asombro, seis peleando!—Mas no ha sido tan terrible la pelea.

—Sin embargo, seis peleando?

—Si pero dos á dos y en diferente tiempo—Baldomero Correa se peleó á cuchillo con una mujer ¡que asombro!—La muger tiró el cuchillo y apeló á las uñas esto le dió la victoria—Sufrieron ya el castigo que la autoridad impone á los que se permiten hacer guerras civiles por su cuenta.

El Sr. D. Juan Francisco creyó que un cuchillo estaba mal sobre una mesa y se sirvió colocarlo entre dos costillas de un ciudadano:—pero esta nueva clase de vaina que puso á su cuchillo le costó dos mil pesos que pagó al dueño del cuero.

El Sr. Juan Gutierrez fué defraudado por el Sr. Juan Acosta quien creia que el dinero del primero estaria mejor en su bolsillo, mas como el primero no pensaba lo mismo, el segundo fué conducido á la cárcel.

El Sr. Leon Gaiten ha herido á dos hermanos, pero lo que es mas notable es que Luis Hidalgo robó unos géneros ¡Qué vergüenza un *hidalgo* robando géneros!

La señora Dolores, no ha estado muy contenta estos dias. Un caballero de cierta especie se introdujo sin pedirle permiso á su casa—ella parece que se incomodó lo que produjo que él tambien se incomodará é hiriera levemente á la dicha Da. Dolores.

Por lo demas, el pueblo está tranquilo.

Distraccion—Qué calle es esta que atraviesa?

—La calle de la Piedad.

—Qué calle de la Piedad hombre, no puede ser.

Y en vez de ver el letrero, saca el reloj apuradísimo, antes de pasar la boca-calle. Iba á ver que calle era.

Colejios—¿Cuántos colejios hay en Buenos Aires.

—Ih! hay muchísimos.

—¿Se enseña mucho en ellos?

—Se promete enseñar mucho.

—¿Se aprende?

—Nada.

—¿Entónces de que sirven los colejios?

—Sirven de oficinas para recibir la suscripcion que los muchachos dán para mantener á un hombre que lleva el título de *Director*.

—¿Y de profesores, como andamos?

—¡Oh! muy bien, hay gran acopio, hay mas profesores que discípulos.

—Bueno, muy bueno; esto indica adelanto.

—Entre los animales vertebrados, muchos burros son profesores, y muchos profesores son burros.

Este diálogo hemos oido:—estamos conformes con las ideas que contiene, escepto con la última pues conocemos muchos profesores muy dignos.

Por el Buzon.—Nos envian los siguientes versos:

EN EL ALBUM DE ELLA.

En este precioso libro
Que es monumento de gloria
Para auxiliar tu memoria,
Vengo á poner un borron.
Que quiero vivir en ella,
Querida, ya que te pierdo:
Quiero tener un recuerdo
Despierto en tu corazon.»

Puede ser que alguna vez,
Buscando en sus hojas bellas
Tesoros que encierran ellas,
Con estos renglones dés:
No vuelvas rápidamente
La hoja que manchando están,
Que algun recuerdo á tu mente
Leidos acaso traerán.

Tente en éllos un momento
Por que el que los puso aquí
Te demanda un pensamiento
Como el que tiene de tí.

Club del Progreso—Hemos visto con satisfaccion las refacciones que la comision ha verificado en todo el interior de este edificio.

Los salones han sido lujosamente empapelados y pintados, sobresaliendo particularmente dos; el uno empapelado con un rico papel color *cereza*, y el otro como papel azul sobre el que se reflejan con un efecto magnífico los sobremarcos y las arañas del salon, produciendo una vista encantadora.

La Comision se ha hecho digna del aprecio de los que le canfiaron la direccion de este club y confesamos en sn elojio que el mas esquisito gusto ha procedido en todos sus trabajos.

El baile que se prepara para el 10 del presente mes, estará brillante.

Nuestras bellas van á parecer ahora los ánjeles del cielo de Mahoma.

Un bravo á la Comision!

El Dr. Pinedo—Los estudiantes de la Universidad se hallan satisfechos por los trabajos y contraccion con el Dr. D. Federico Pinedo desempeña la clase de derecho de gentes.

Siguiendo un testo que como el «Bello» no ofrece facidad ni un método ordenado y solido para hacer ese estudio el Dr. Pinedo agrega á sus lecciones los estudios particulares que el hace y de este modo farma un cuadro de cada una de ellas, con el cual completa el curso y hasta mayor facidad á los estudiantes.

El celo del Dr. Pinedo es digno de ser imitado por los otros señores catedráticos en sus respectivos ramos.

Sin embargo, nos parece que el programa de derecho de gentes deberia ceñirse al indice del testo, pues los estudiantes se verian contrariados quizas en el momento mas crítico de su carrera, en el exámen.—Por esto, cremos que el programa se reducirá al indice del «Bello».

Por lo demas, cumplimos con un deber y nos hacemos un honor en serél éco de los estudiantes de la Universidad al hacer el justo elojio del Dr. Pinedo.

Dandy de aldea—Conozco un jóven vecino de uno de los pueblecitos de nuestra campaña, gran dandy de aquellos pagos, donde hace furor como notabilidad elegante. Es un mozo flaco, alto, narigon y sobre todo *paludo*. Tiene ojos de paloma, bigotes económicos y quijadas en forma de escuadra, y voz de tiple hermafrodita. Es un conjunto *sui generis*—formado de afeminacion, guarangueria y tontera.

En cierta ocasion nuestro dandy fué invitado á asistir á un baile oficial dado por el juez de paz—Queriendo presentarse en él, vestido como una persona distinguida, encargó á un amigo suyo que habia ido de la ciudad á tomar campo en aquellos lugares, que le hiciese la *toillete*. El amigo se prestó á ello con mucho gusto; y llegado el momento oportuno, dió principio á aquella importante operacion.

—Vamos! dijo. Ven acá, pericote, trae un peine y aceite de olor.

—Aqui hay eso, dijo el dandy.

—Bien. ¿Te has lavado la cara?

—Si hombre, si. ¿No me ves qué limpito estoy?

—Hum! hum! acércate. siéntate; agáchate; asi, asi, perfectamente; no te muevas.

Y el peluquero improvisado comenzó á peinar á nuestro elegante. A los cinco minutos habia concluido su trabajo.

El futuro danzante tenia su cabeza surcada por mas caminos que líneas cruzan un mapa, y chorreande aceite.

—Uf! dijo el peluquero, esta cabecita va á poner en fermentacion á las muchachas, chico, estás tentador!

—Dejate de eso: no amolés. Vestime hora lijero. ¿Que calsones me pongo?

—Veamos. ¿Que pantalon tienes?

—Unos de casimir tienen un agujero en ....por ahi cerca de las piernas; otros de paño negro, con una mancha de sebo encima del bolsillo izquierdo; otros blancos de brin recien planchaditos; estos son los mejores.

—Pues, señor, bravisimo. Los blancos! los blancos! el color blanco es el símbolo de la pureza. Póntelos.

—Y chaleco?—Tengo uno de casimir mordoré.

—Magnífico!

—Bueno. Ya me he puesto los calsones. Dame el chaleco. Ahi está; en la cama.

—Hélo aquí.

—Ya está. Poneme la corbata.

El ayuda de cámara toma una corbata de seda celeste y blanca, que fué en un tiempo la banderilla de algun angelito de ramillete; se la acomocoda; y le estira unos cuellos que servirian de velamen á una fragata. Hecho esto, le pone una levita de tres botones cuyo talle pasaba por los sobacos del dandy, y cuyas mangas tiranizaban horriblemente sus brazos. Pero faltaban las botas y nuestro héroe iba al baile con botas y que botas Dios mio! El ejército de Forey cabria en ellas!

--Se me han hinchado los pieses, dijo desesperado. Y pujó hasta que los encerro en aquellas espaciosas cárceles de baqueta, donde iban á una bramar noche eterna para ellos!

--Estan demasiado lustrosas, observó el amigo. Es de mal tono; pareces un cochero Ingles. Y diciendo y haciendo, se las embadurnó en betun sin sacarles lustre, esclamando: ahora están como debe llevarlas un elegante; camina.

El dandy se caló una galera como la de Chascomús, y comenzó á andar por la habitacion como mula que dá vuelta alrededor de una noria. Miróse al espejo, y se encontró irebrochable El amigo hacia esfuerzos para no prorrumpir en una carcajada estrepitosa, mientras que él decia con satisfaccion,

—Ja! ja! estoy como si fuera al Clú!

Momentos despues marchaba entre las sombras de la noche en direccion al salon municipal, lo dejaremos seguir su camino, y contaremos luego lo demas que dijo é hizo.

Preguntas—Porqué se habla siempre de la fé conyugal?

—Porqué precisamente, la fé consiste en creerlo que no vimos.

—¿Porqué los mercenarios son preferibles á ciértos patriotas?

—Porqué aquellos se dan por pagados cuando se les satisface su ajuste, y estos, no teniendo précio, reclaman siempre.

—¿Cómo puede desear uno que lo echen á la calle para hacér negocio?

—Teniendo cónsul.

¿Porqué el clero de Méjico ha acojido á los franceses?

—Porqué tiene por mision salvar á los pecadores.

Teatro Colon—Como lo anunciamos en nuestra crónica de ayer, creemos que la compañia dramática de Colon vá á dar el domingo la comedia «Estudios del natural« y que seguirá dando sus funciones periódicamente, dando la preferencia á las comedias de costumbres.

Los aficionados que son todas las personas de buen gusto tendrán ya lo que tanto deseaban, comedias de costumbres y no dejarán de concurrir.

Por lo demas, ya conocen el mérito con que las Sras. Toral las desempeñan.

SECCION PARLAMENTARIA

Senado Nacional.

Sesion del 3 de Setiembre de 1863.

Despues de leida el acta de la anterior, se entró á considerar el reclamo del Sr. Brougues. Se acordó enviar el asunto al P. E. para que vea de arreglar la cuestion del modo mas conveniente.

— Se sancionó un decreto en una solicitud particular sobre reclamos. El decreto puesto era: *ocurra donde corresponde*.

—Se otorgó licencia al Dr. Bárcena para ausentarse del pais.

—Por mocion del Sr. Alsina se consideró sobre tablas despues de un cuarto intermedio, el proyecto del Gobierno acordando una subvencion á las provincias.

El Sr. Gonzalez—lo fundó estensamente.

Despues de un debate en que tomaron parte los Sres. Elias, Alsina y otros, se acordó conceder los 250,000 pesos plata que solicita el Gobierno para subvencionar á las provincias.

Por indicacion del Sr. Alsina se consideró sobre tablas la reforma hecha por la C. de Diputados al proyecto sobre pesas y medidas decimales. Despues de un debate, la Cámara acordó por afirmative general insistir en su anterior sancion.

La sesion se levantó á las 12 y media del dia.

Cámara de Diputados de la Nacion.

Sesion del 3 de Setiembre de 1860.

Despues de leida el acta de la anterior, y de dar cuenta de los asuntos entrados, el Sr. Obligado [D. P.] presentó un proyecto de ley rebajando los sueldos de los altos empleados de la Nacion. El Sr. Diputado dijo que al dar este paso sentia repugnancia porque no habia de ser comprendido su intento, que no era otro que hacer economias por el exiguo estado de la renta pública. Pasó á la Comision de Hacienda.

Se hizo mocion por el Sr. Zavalia para que se tratara sobre tablas la insistencia del Senado en el proyecto sobre pesos y medidas decimales.

El Sr. Quintana—se opuso á que se considerara sobre tablas. Votada la indicacion fué rechazada

Se entró á la órden del dia que era el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley;

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que sean indispensables para avanzar la linea de defensa Sud y Norte del territorio poblado en la forma y en el modo que lo juzgue mas conveniente para la seguridad de aquella.

Art. 2° Queda igualmente autorizado para distribuir la tierra pública en la fuerza que guarnezca la nueva linea en la forma siguiente:

Veinte cuadras cuadradas á cada individuo de tropa, cincuenta á cada oficial y ochenta á cada jefe de los que estuviesen en servicio en la frontera.

Art. 3° Los jefes y oficiales que tuviesen recursos ó medios suficientes para plantear establecimientos de mayor importancia, seran acreedores á mayor cantidad de tierras, que se les concederá en las inmediaciones de la área afectada á los fuertes.

Art. 4.° Las familias que solicitaren establecerse en la área dependiente de los fuertes, recibirán de diez y seis á veinte y cinco cuadras cuadradas, segun los recursos que poseyeren para utilizarlos personalmente.

Art. 5.° Si las tierras de que hablan los artículos anteriores fuesen de propiedad provincial, El Poder Ejecutivo recabará de los gobiernos de provincia la cesion de ellas, para destinarlas al objeto espresado en el artículo 2.°

Art. 6.° Comuníquese.

Oroño—Obligado—Alsina.

El Sr. Oroño—como miembro informante de la Comision esplicó detenidamente la conveniencia de el proyecto en discusion.

El Sr. Ministro de la Guerra—manifestó en las discusiones tenidas con la Comision, las dudas que habia abrigado el Gobierno, y el deseo de que se reforme el punto del proyecto en que se localiza la fuerza de linea en este ó el otro punto. El Sr. Ministro halla mas conveniente que se manden formar colonias militares, pues cree que lo primero es privativo del Gobierno.

El Sr. Alsina—pide que el Gobierno por el órgano del Ministro esprese si el proyecto es bueno, asumiendo una opinion mas difinida.

El Sr. Ministro—contestó, que el proyecto era bueno, pero que asistiendo la idea en la mente del Gobierno no era de gran importancia.

El Sr. Alsina—sostuvo un debate con el Sr. Ministro para demostrar que ninguno de los artículos del proyecto era administrativo.

El orador trató de convencer al Sr. Ministro que no se trataba de localizar las fuerzas de línea en la frontera.

El Sr. Ministro—contestó al Diputado.

El Sr. Oroño—volvió á tomar la palabra para refutar algunas de las palabras del Sr. Ministro aplicando los propósitos que habia tenido para hacer labrador al soldado.

El Sr. Marmol—empezó echando de ménos una posicion clara de parte del Gobierno; dijo en seguida, que la base del proyecto era el adelantamiento de la frontera, que sobre esto venia la donacion de la tierra; que no sabia como el Ministro de la Guerra no niega abiertamente al Congreso el derecho que cree tener sobre la parte administrativa. El orador preguntó al señor Ministro si se aceptaba que el Congreso le dijera, que adelantara la linea frontera.

El Sr. Ministro de la Guerra—el Gobierno no hace punto de honor en que el Congreso le indique las mejoras que el pais requiere para la mejor administracion.

El Sr. Mármol—continuó manifestando que el Gobierno no podia abdicar de sus derechos administrativos.

El Sr. Oroño—pregunta, que en el caso de adelantar la frontera á quien debia recurrir el Gobierno á pedir fondos?

El Sr. Ministro—que para adelantar la línea como el Sr. Diputado quiere, el Gobierno no necesita autorizacion, pues cuenta con los fondos suficientes para ello; que en cuanto á donar tierras el caso era diferente.

Se trabó un debate entre el Sr. Mármol y el Sr. Ministro de la Guerra. El primero prosiguió despues de él impugnando al proyecto, mostrando la inutilidad de la donacion de tierras á los soldados de línea, y á los Guardias Nacionales llevados á la fuerza á la frontera. Dice que estos no admitirán esas tierras en cambio de ser soldados. El orador habló en contra de las colonias militares, para la defensa de la frontera. El Sr. Mármol se estendió largamente probando la inutilidad de las colonias fundadas por los españoles.

El orador mostró la inutilidad de los ejércitos para detener á los indios. El cree que solo se logrará este resultado cuando se arroje á los indios mas allá del Colorado.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres Diputados:

El Sr. Zuviría—refutó al Sr. Mármol en su idea de que las provincias argentinas habian sido colonias militares, fundadas por los españoles para garantir la conducion del oro de Potosí. El Sr. Diputado descendió á examinar el proyecto á la luz de la Constitucion y de las conveniencias, hallándolo digno de sancion. El orador terminó por decir que su voto será por el proyecto primitivo presentado por el Sr. Oroño.

El Sr. Alsina—empezó diciendo que el Sr. Diputado Mármol habia sido mas feliz que él, haciendo declarar al Sr. Ministro que no apoyaba el proyecto; que esto le habia hecho esclamar para sí: ¡prodigio de la elocuencia;! pues él no habia logrado arrancarle esta confesion. El Sr. Diputado contestando al Sr. Mármol, trató de demostrar como este no habia comprendido el espíritu del proyecto.

El orador dice que despues de las declaraciones del Sr. Ministro, el proyecto pierde gran parte de su importancia, pero se ha dicho que el Gobierno cuenta con fondos para estender la línea de fronteras.

El Sr. Ministro—manifestó el plan que con este objeto tenia el Gobierno, para deducir de su esposicion, que no es tan gravoso á la Nacion que el Gobierno creyera necesaria la autorizacion del Congreso para la inversion de fondos.

El Sr. Ministro manifiesta que el Gobierno apoya la idea en general del proyecto, y que solo se opone á la parte administrativa que encierra.

El Sr. Torrent—habló detenidamente en contra del proyecto.

Despues de demostrar que por el proyecto no se fija cantidad alguna para la realizacion del adelanto de la idea de la frontera, pasó á examinar la parte del proyecto por la cual se conceden tierras á los soldados. El Sr. Diputado á mas de manifestar que este era uno de los medios de que se valian los Gobiernos personales para premiar á sus soldados, no lo halla digno de sus sacrificios. Se opuso tambien á que se establecieran colonias en los fuertes militares.

El Sr. Oroño—tomó la palabra para contestar á los Señores Torrent y Mármol, y encomiar las ventajas de las colonias, combatidas por ambos.

Despues de alguna palabras del Sr. Cabral, por mocion del mismo se votó el proyecto que fué rechazado, levantándose en seguida la sesion.

PRENSA ESPAÑOLA.

Estados Unidos.

De «La Regeneracion» tomamos el siguiente artículo sobre los asuntos de América:

«Necesitamos hoy esponer el telégrama que con fecha del 20 hemos recibido de Paris. Contiene importantísimas noticias que no deben pasar sin un ligero exámen.

Hay noticias de Nueva-York que llegan hasta el 9. *Los confederados no habian renovado el ataque.* Estas palabras están llenas de misterios muy tristes. El ejército confederado, al mando de Lee, habíase apartado muchísimo de las guaridas del Sur, y con loca temeridad, ha avanzado, no leguas, sino centenares de leguas, hasta ponerse en las inmediaciones de Washington. Su situacion es muy desesperada. Se halla muy lejos de su propio pais, y por lo tanto, no puede recibir refuerzos, ni de hombres; ni de dinero.

En caso de una derrota, se verá en la absoluta necesidad de rendirse á discreccion.

Se mantiene en pais enemigo; solo és dueño del terreno que cerca con sus cañones; solo vive del saqueo y de la victoria, y por fuerza morirá cuando le abandone el triunfo, y los pueblos caerán sobre él como tigres sedientos de venganza en cuanto le encuentren vencido.

Dos grandes ejércitos le han cerrado la retirada. No puede retroceder al Sur, sin dos batallas. Ya ha perdido una. El General español Meade lo ha derrotado. Entre muertos y prisioneros le ha disminuido en 30,000 hombres su ejército. La accion, la série de acciones ha durado tres dias y los resultados han sido funestísimos para el ejército invasor. Malos auspicios son estos para emprender la retirada. Si la hace mal, está perdido. Si la hace bien. Napoleon el Grande despreciaba á los generales que hacen *sábias retiradas*. Despues de ser vencido; despues de perder 30,000 hombres, despues de pasar por entre las filas de dos grandes ejércitos; despues, en fin, de superar todas estas dificultades, y vencer además las que les presenten los irritados pueblos, la retirada de Lee, aunque llegase á ser *sábia*, lo cual es dudoso, sería más peligrosa y mucho mas difícil que la de los *diez mil*, que nos cuenta Xenofonte. Lee portanto no puede retirarse.

¿Avanzará? ¿Se acercará hasta sitiar Washington? Esto no es posible. La capital nombrada está hoy llena de fortificaciones, y perfectamente guarnecida. Su ejército es grande, y todos los dias se aumenta. El pais es riquísimo, y cuenta con los recursos de una asombrosa industria. Las armas, los cajones parece que brotan de las fábricas con admirable abundancia. Solo el pueblo, solamente los paisanos armados, destrozarian el ejército de Lee, si cometiera la imprudencia de continuar avanzando. Añádase á esto que lo persiguen dos ejércitos, que ha sido derrotado por uno, que sin recibir refuerzos tendrá pronto que recibir un terrible ataque del otro, y se comprenderá entónces lo que significa la noticia que hoy nos comunica el telégrafo: *Lee no ha renovado el ataque*.

No puede avanzar. Moriria.

No puede retroceder. Perece si lo intenta.

Para salvarse necesita atacar, y no *renueva*, es decir, no tiene fuerzas para renovar el ataque. Cada instante que pasa aumenta lo crítico de su situacion. Calcúlese ahora, cual será la suerte de este desdichado ejército. Cometió la torpeza de penetrar demasiado en el campo enemigo, y hoy se encuentra en medio de cien abismos. ¡Dios lo libre del conflicto en que se ha colocado! Verdad es, que esta imprudencia la ha cometido por consejo de la política francesa. Su fin era el siguiente. El decia, ó mejor dicho, decia el gobierno de Richmond: «El Norte ha dado libertad á los esclavos. Si la guerra se localiza en los estados del Sur, donde quiera que entre el ejército del Norte, se romperán las cadenas que oprimen el cuello de los infelices negros. El medio, pues, de que la esclavitud no concluya, es llevar la guerra al Norte, para que los generales confederados se alejen del Sur, de los antros de la esclavitud. El sur se ha visto en la alternativa de sacrificar cien mil hombres ó perder la esclavitud. Entre estos dos estremos, ha preferido el de salvar la esclavitud, enviando cien mil soldados á la muerte.

Esto por una parte; por otra, ha debido decir tambien: «El Sur necesita ser apoyado por los gobiernos de Europa. Para conseguir esto necesita engañarlos. Avanzando con un ejército hácia el Norte, aparenta que está lleno de poder y de vida, que es victorioso, que pronto, muy pronto vá á hacerse dueño de todo territorio republicano. Esto lo comentarán y exagerarán en Francia, y en esto, cayendo en el lazo que insidiosamente se les tiende, se apoyarán los gobiernos cándidos de Europa, para apartarse del Norte, y reconocer y sancionar la bárbara esclavitud del Sur».

Por desgracia para los que asi piensan, por fortuna para la humanidad, los ejércitos que patrocinan la esclavitud, han esperimentado un espantoso desastre. Lo sentimos por la sangre que rocía la tierra. Pero, puesto que no nos es dado evitar su efusion, nos alegramos del resultado que será, que no puede menos de ser favorable para la causa de la humanidad, acabando con la esclavitud; de la religion, aunque no se intenta, esterminando este gérmen de inmoralidad, de la justicia, de la moral divina, en fin, sofocando en su origen á la avasalladora preponderancia de la política francesa en el Nuevo-Mundo.

El Norte no es ni puede ser vencido, humanamente hablando; el Norte como un *caso de guerra* el reconocimiento del Sur. Reconocer al Sur, es entrar en lucha con el Norte. Por esto la política francesa quiere enpujarnos hácia el reconocimiento, para abrumarnos con la lucha, tan injusta, tan estéril, tan perniciosa, tan funesta para España por todos los conceptos que se le examine».

Despues sigue examinando por estenso la cuestion del reconocimiento.

En cambio *La Esperanza* lamenta amargamente la rota de los federales, y se saborea á estilo frailuno con la idea de que la esclavitud continuará á pesar de todo y la democracia concluirá en América. Soñaba el ciego que veia. ¿Hasta cuando *La Esperanza* seguirá haciéndose eco de tan bastardos pensamientos? Pero dejemos al colega en sus trece, que bastante trabajo tiene con ser lo que es y defender lo que defiende. Lo horrible, lo portentoso, lo fenomenal y estravagante, y si se quiere lo impio y sacrílego, seria ver á *La Esperanza* combatiendo la esclavitud.

SECCION OFICIAL.

Documentos Provinciales.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1863.

A la H. C. de Diputados.

El P. E. tiene el honor de someter á V. H. el presupuesto general de gastos y recursos para el año de 1864, en los cuatro proyectos de ley adjuntos.

Habiendo tenido lugar en el corriente año la discusion del presupuesto actual, ha creido el Gobierno que carecia de interes para la Legislatura la repeticion del minucioso exámen de un presupuesto de gastos, igual en todas sus partidas, con escepcion de muy pocas, al recien sancionado; y le ha parecido mas espeditivo y mas claro, presentar por esta vez el proyecto en la forma en que lo hace bajo el No. 1.° El presupuesto de gastos de 1864, será el mismo de 1863, con el aumento de un 20 p.% sobre sueldos, pensiones y jubilaciones, y con las únicas modificaciones que aparecen del siguiente cuadro:—

Presupuesto de 1863		34606127
Aumento del 20 p.% en los sueldos		1936104
AUMENTOS.		
Un oficial archivero de Gobierno	16800	
Un médico de entradas	9600	
Un portero del Tribunal de Comercio y alguacil	9240	
Gastos de idem	1200	
Juzgados de Paz de la Capital.	10200	
Idem de Campaña	72000	
Curatos de San Martin	5760	
Jubilaciones	51360	176160
	176160	36718391
REBAJAS.		
Eventuales de gobierno y Hacienda	604200	
Un oficial de Estadística	13200	
Oficina de Marcas	10100	
Inspeccion de Milicias	7200	
Familia de White	12000	
Tres pensionistas fallecidos.	38400	
Crédito público intereses..	43200	728300
	728300	35990091
Aumento de las Cámaras...		88200
		36078291

....

El proyecto núm. 2 declara en vijencia para 1864 la ley de contribucion directa, la dé papel sellado, y las de impuestos Municipales, en todas las cuales no vé el Gobierno causa ó motivo que dé lugar á alterarlas. No así en la de patentes, cuya reforma es indispensable, como lo propone en el proyecto núm. 3.

En 1859, á propuesta del Gobierno, fué suprimido en su mayor parte, el impuesto de patentes, y reemplazado con el aumento del 1 p.% sobre los derechos de esportacion, que eran entónces del 4 p.% *ad valorem*. El producto de las patentes, que se dejaron subsistentes, se declaró renta Municipal. El impuesto recayó únicamente desde entónces sobre los carruajes de todas clases, juegos de billar y pelota, circos de gallos y buhoneria. Muy natural y muy propia es la aplicacion que se dió á su producto por el oríjen de que procede, en todo ménos en la patente de buhonería. Los mercachifles ejercen su industria en toda la Provincia, y la patente les vale en todos los partidos. No hay Municipio ninguno que con mas razon que otro pueda reclamar el importe de esas patentes; y por eso la ley dejó á la prudencia del Gobierno la distribucion equitativa de su producto, entre todas las Municipalidades. Pero el Gobierno no tenia base cierta ninguna para hacer la distribucion, y tuvo que proratear segun lo que cada partido habia dado por contribucion directa.

El Gobierno piensa que ni esa patente es municipal por su naturaleza, ni hay medio de darle una aplicacion justa, sino destinándola á cubrir las partidas del presupuesto de obras públicas y policia de campaña. En ese concepto, su producto está incluido en el ramo de papel sellado.

La ley hacia una distincion entre las patentes de rodados de la ciudad, y los de la campaña. Ademas de la desigualdad que ella envuelve, ocasiona en la práctica sérios inconvenientes. La Municipalidad de esta capital ha hecho presente al Gobierno que una gran parte de los propietarios de los carruajes que circulan en ella sacan sus patentes en los pueblos vecinos, donde solo se paga la mitad, y este fraude es inevitable mientras la ley haga una distincion injustificada, y tanto mas impropia cuanto que la provincia tiene ya varias ciudades en lo que antes se llamó su campaña.

El proyecto núm. 4 aplica á los gastos de beneficencia que han quedado á cargo del Gobierno, la 3.ª parte del producto de la lotería de la Provincia, autorizada para ese solo fin. El Gobierno confió á la Municipalidad de la Capital su administracion en el año 1857; pero ni es equitativo que esta ciudad solo aproveche un impuesto en cubierto que paga toda la Provincia, ni es justo que solo se aplique á las casas de caridad que están al cuidado de esa corporacion, quedando escluida del beneficio la parte mas interesante quizá, cual es la que está á cargo de la sociedad de Beneficencia. Por esta razon el P. E. propone este proyecto, que en realidad no importa mas que la revindicacion de un recurso que encuentra distraido de su aplicacion apropiada

Votadas estas leyes por V. H., el presupuesto de la Provincia para 1864 quedará equilibrado.

Dios guarde á V. H.

MARIANO SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

PROYECTO DE LEY N.° 1.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires han sancionado con valor y fuerza de ley el siguiente presupuesto de gastos para 1864.

Art. 1.° El presupuesto general de gastos para el año de 1864 será el mismo que fué sancionado por ley de 29 de Mayo último para el año corriente, con las alteraciones que se espresan en los artículos siguientes.

2° Acuerdase un aumento de 20 p.% sobre todos los sueldos, jubilaciones y pensiones, con escepcion de los sueldos del Gobernador, Inspeccion de Milicias é Ingenieros del Departamento Topográfico.

Art. 3.° Creasé una plaza de Oficial archivero en el Ministerio de Gobierno con 1400 pesos — Una de Médico de Entradas en el Hospital de Mujeres con 800 pesos—Una de Alguacil portero, y una de Ordenanza para los Juzgados de Comercio.

Art. 4.° Suprímese la plaza de Oficial primero de la oficina de estadistica … los de auxiliares de la Secretaria del M… erio de Gobierno.

Art. 5.° Redúcese la partida de e… tuales de Gobierno á la suma de 700,

pesos y la de eventuales … 250.000 pesos.

Art. 6.° Quedan en co… dos los gastos generales … tracion, incluyendo los … ambas Cámaras en la sum… pesos.

Art. 7.° Comuníquese …

L. …

PROYECTO DE LE…

El Senado y Cámara de Re…

Art. 1.° Las leyes de … cionadas para el año de … cion de la de Patentes, que … parado, continuarán rijie… 1864.

Art. 2.° Comuníquese …

Luis L. …

PROYECTO DE LEY …

El Senado y Cámara de … de la Provincia de Buenos … cionado con valor y fuerza … guiente ley de Patentes p… 1864.

Art. 1.° Las carretillas, … rodados del tráfico pagar… anual de cuarenta pesos si… de cien pesos los enllantad… das y ciento cincuenta peso… ruedas.

Art. 2.° Los coches, … y demas carruajes de pase… ya sean de uso particular ó … garán una patente anual de … sos, siendo de dos ruedas … cincuenta siendo de cuatro.

Art. 3.° Toda mesa de … gos ó canchas de pelota y … una patente anual de mil p…

Art. 4.° Los circos de … una patente anual de cinc…

Art. 5.° Las patentes á … los artículos anteriores, … por las Municipalidades … pueblos donde tengan su … propietarios ó empresarios.

Art. 6.° Los mercachifles … y las pulperias ambulantes … patente anual de dos mil … espedida por la oficina de… Sellado de la Provincia.

Art. 7.° Los carruajes, … tos ó negocios, á quienes … ley, deberán estar provistos … respectiva antes del prime… los que pasado dicho térm… trasen sin ella, incurrirán … un cincuenta por ciento so… la q' les corresponde. Las p… hablan los artículos 3 ° … sacarse antes del 15 de Ene… ma pena.

Art. 8.° Los nuevos … blecimientos ó negocios que … habiliten en cualquier épo… tarán sujetos á sacar una … bajo la misma pena que es… eulo anterior en el caso … sin ella.

Art. 9.° El producto d… con escepcion de los del art… como el de las multas que … corresponderá á las Munici…

Art. 10. Comuniqnese al … tivo.

L. Dom…

PROYECTO DE LEY.—

El Senado y Cámara de Di…

Art. 1.° La tercera parte … líquido de la Loteria Públic… tra la Municipalidad de la Ca… rá por trimestres al Tesor… vincia para atender á los g… neficencia autorizados por … general.

2.° Comuníquese.

L. Dom…

DOCUMENTOS MUN…

La Municipalidad ha eleva… no Nacional el siguiente:

PROYECTO DE REGLAMENTO S… VIDUMBRE PERSONAL …

Art. 1.° Desde.... … nacional ó estranjero, varon … drá adscribirse, ni continuar … servicio personal doméstico … por salario diario, mensual … que se halle matriculado en … de la Municipalidad y recibie… qué establece el presente reg…

Art. 2.° El que despues de … espresa el art. anterior, recibi… vicio personal ó doméstico, … cualquiera ó lo continuase … servicio, sin que estuviese … no tiene accion para demanda… guna autoridad, por acciones … civiles que tengan su orijen … faltas ocurridas durante la ép… contrato.

Art. 3.° Tampoco la tiene… duos, constituidos en servi… pecto de sus patrones, ni au… el pago de sus salarios. Las a… quienes estos ó aquellos ocurr… terán la demanda *in limine*.

Art. 4.° Unos y otros que… bargo espeditos para deduci… mente acciones criminales … que hubiese lugar á ellas par… jeto de obtener el castigo del… gun las leyes comunes; pero … derecho á pedir subsanacion … zacion de perjuicios en ning…

Art. 5.° En la Secretaría d… palidad se abrirá un libro co… «Libro de Matriculas» para la… personal. En él se rejistrará … edad, orijen, estado y demas … culares de los que se presen… triculados, con espresion d… que se le entrega la libreta … bre.

Art. 6.° La libreta de que … anterior, comprenderá diez fo… das y rubricadas por el Secre… Municipalidad, debiendo pagar… sos moneda corriente por gasto… sion, etc. Cada foja tendrá el s… Municipalidad, que se entrega… derecho ni emolumento adicio… acto de entregarse la libreta a… lado.

Art. 7.° En la primera foja de … ta se pondrá el nombre del indi… la lleva y la pájina del libro de m… en que estuviese anotado dicho … duo. Esta inscripcion será autori… la firma del Secretario.

Art. 8.° No se podrá dar nue… ta al que hubiese obtenido una, … presente la recibida con todas … certificadas, segun el órden q… presará mas adelante, bajo el … de que, si de las certificaciones … tres, que … todo lo con… moral del matriculado … no lo hagan merecedor de … doméstica, segun el juicio de la … de Educacion, se le recojerá la … espedirle otra; anotándose así … tricula del libro respectivo, dond… mente se le anotará el número de … que sucesivamente se entregu… individuo.

Art. 9.° Las faltas da una ó m… en la libreta certificada ó la p… dicha libreta hace sospechoso al … duo, y será justa causa para … nueva libreta, mientras no prueb… pletamente ante la Comision de … cion que la pérdida total ó parci… libreta, procede de un suceso … en cuyo caso deberá ademas com… que ha servido mas de tres meses … casa de familia conocida y que se … portado arregladamente.

Art. 10. El sirviente presentará … sitará la libreta en poder de la perso… contratare sus servicios en el acto de … garse, y exijirá su devolucion á la … nacion del contrató, siendo oblig… del patron el entregarla, certific… su firma, ó la de otra persona á su … si no supiere escribir, el tiempo … sirviente ha estado en su casa, el s… que ha presentado, el salario que ha … bido, su idoneidad y conducta mor…

Art. 11. Si en la precedente cer… cion el patron faltase á la justicia, … juicio del sirviente este tendrá der… reclamar aquella falta, y si proba… por parte del patron ha habido fals… injusticia, se anotará así por el Juez … al pié del certificado, condenándose …

una pena pecuniaria en favor del nte, que nunca exederá de un mes eldo.

12. Si por el contrario, en la cer ion se omitieren espresar las faltas ales del sirviente, ó cualquier falta al que como aquellas le hagan indig la confianza doméstica, el que le hu contratado librándose al certificado nte, tendrá derecho á reclamar los que por tal reticencia le hubiesen o contra el patron que dió el último cado, siempre que pudiese probar s faltas del sirviente que han oca tales daños fueron conocidos por rior patron, mientras el sirviente en su casa.

13. Las reclamaciones de que ha los artículos anteriores serán verba el Juez de Paz del distrito, y de este resolviese, no habrá apelacion urso alguno.

14. Los Jueces de Paz en el respec istrito de su jurisdiccion tienen de á pedir oficio á que los individuos ados en el servicio doméstico, la ncia de estar matriculados, y tener a corriente, y los que estando ads á dicho servicio no hubiesen cum con lo dispuesto en el artículo 1.° e reglamento serán remitidos al De mento de Policía para que se les des por un mes á trabajos públicos si son , ó al servicio del Hospital de Mu si fueren de estas. El patron que lo hubiese recibido á su servicio, obligado á satisfacer una multa de entos pesos en la tesoreria de Muni idad.

15. No se comprende en el presen glamento los dependientes para dili as ó trabajos esteriores del órden do ico, sino los que se contratasen para rsonal en el órden interior y econó de la familia.

16. Toda persona que estuviese atada por mes ó por año, al servicio stico de otra, dará aviso á su pa de su intencion de dejar el servicio, e dias antes de verificarlo, y otro hará el patron cuando quiera des á su sirviente; pudiendo uno y otro andar los daños y perjuicios que le re ren de la omision en lo prescristo. patrones que quieran despedir en el un sirviente, podrán hacerlo, abo ole ocho dias de salario á mas de los ngados.

t. 17. Este reglamento será publica los diarios por treinta dias conti , é impreso en la primera foja de la ta.

BLICACIONES SOLICITADAS.

r. Redactor de *La Nacion Argentina*. consideracion del interés público es mos tenga vd. la bondad de publicar que va en seguida sobre el Dr. Bur ster, lo que estractamos en traduccion de la Enciclopedia de Brockhaus, tomo 3.° el art. 468:

ermann Burmeister, uno de los natura s alemanes de mas fama, nacido en en Stralsund (donde su padre figu como inspector en gefe de aduana) bió su primera instruccion en el mnasio» en su ciudad natal; á princi de 1829 empezó sus estudios en Greif d y dedicóse en seguida al estudio de dicina en Halle desde el año 1827 820. En esta ciudad fué donde ad rió en 1829 los grados de Doctor en icina, satisfaciendo su inclinacion al dio de la Zoolojia y mas aun á la En olojia bajo la direccion de Nitsch, dan á luz el año siguiente su «Rudimientos Historia Natural» (Halle 1830). Des s de haber clasificado en Hamburgo importante coleccion de insectos per ecientes al comerciante Sommer que despues su suegro, retiróse á Berlin a consagrarse en aquella universidad ramo de Historia Natural. Habiendo quirido al mismo tiempo una cátedra Historia Natural en el «Gymnasio» Real Colonia, halló ocasion de publicar su ensamente conocida obra de los «Fun mentos de Historia Natural» (Berlin 3; séptima edicion 1851) y en seguida «Manual de Historia Natural» (Berlin 37) para el objeto de discursos acadé cos, delucidando con toda maestria los s pequeños detalles en Zoolojia (Berlin 35 á 42.)

Su «Mapa Zoolójico» sirve para guia de s obras.—Dió principio tambien á dos ras mas estensas y Ensonnologia, su anual de Enzomologia, (tomo 1 á 5, Ber 1832 á 1844) y su «Genera Insectorum rlin 1833 á 46)—Despues de la muerte Reetsch fué nombrado Profesor en Zo gia en la Universidad de Halle en 1837, ntandosele entre los mas doctos de ella. s discursos tambien se estienden sobre campo de la Zoologia de los cuales ori ó su obra de la «Historia de la creacion» ipzig 1843; 4.ª edicion 1851], que fué ojida con verdadero aplauso por las rsonas instruidas de todas clases.—De misma manera vieron la luz sus cua os Geologicos para la Historia del mundo us habitantes» [tomo 10 Leipzig 1851]. e las obras nombradas, las cuales nen en evidencia su tendencia univer l, publico porcion de tratados menores fueron acojidos en diversas publica iones cientificas, lo mismo que varias onografias sobre especies de animales e han perecido y que aun existen.—A tas ultimas pertenecen su «contribucion la Historia natural sobre la Especie ca ndra» (Berlin 1837) «La organizacion de s Trilobites» (Berlin 1843) «Contribu on á los nuevos conocimientos de la Espe e Farsius» [Berlin 1847] «Achlaphorus Klugii [Halle 1847]

«Labyrinthodontes [Berlin 1849 á 1850] —El doctor Burmeister pertenece en el amo zoologia á los mas grandes clasi icadores de nuestra época Tambien obresalió como docto en sus muy concurridos discursos academicos y co no orador por su raciocinio claro y recision de espresion en los movimientos olíticos de los últimos años.—Fué por ste motivo que en 1848 le nombraron su esor de Duncker en el Parlamento nacio nal aleman, y en Leignitz diputado para as cámaras de los lores de Berlin, donde e inclinó á la faccion liberal. Fisicamente muy quebrantado, pidió despues de cer rarse las cámaras su retiro, emprendiendo un viage al Brasil en octubre 1850.

Sres. Editores de la *Nacion Argentina*: Nunca es tarde para esclarecer la ver dad, refutar la calumnia y hacer justicia al mérito. Es por esto que habiendo recien cido el núm. 1609 del *Imparcial* de Cór doba, he visto un articulo con el epigrafe D. Luis Vel[illegible] las calumnias con que atacaban en que denigra á varias perso soles[illegible] de Córdoba; y como en no tiene el *Impareial* mucha circula cion, y ninguno de los diarios de Buenos Aires ha copiado dicho artículo, ruego á vdes. se sirvan publicar algunos de sus párrafos, favor á que quedará reconocido.

Un amigo de la verdad.

«Pero lo que no pasaremos en silencio es, que sabiendo él muy á fondo, como no debe ignorarlo, que el general Paunero no ha dado curso á esa peticion, y que no ha dicho una sola palabra al Dr. Posse sobre ella, se haya esplotado ese hecho muy legal, para atribuir al Gobierno Nacional y á sus agentes ingerencia, que no han tomado en los asuntos caseros de esta provincia.

Hablando de la gran lista de nombres que suscriben la peticion dice estas palabras: «Esceptuando dos ó tres personas, «ella se compone de toda la familia de Pe«ña, criados, porteros y cocineros, y de «todos los estudiantes del Colejio de Mon«serrat, victimas de esta nueva infamia, «como lo fueron anteriormente cuando el «Dr. Bedoya los llevó á felicitar al Cha«cho.»

En otra parte dice: «Por lo que hace á «los clérigos, el redactor de la «Nacion «Argentina» nos dirá si su mision es fir«mar protestas sediciosas, y si al Dr. Be«doya no le cuadraba mas bien meterse «en su Colejio, despues de sus cumpli«mientos al Chacho, que entraba á su Pa«tria hollando todos los respectos socia«les.»

Hay imposturas tan groseras, que no merecen contestarse; basta para castigo darles publicidad ante las personas que han sido testigos y actoras de los sucesos que se desfiguran. ¿El distinguido Dr. D. Juan Hauling y toda esa gran masa repestables estrangeros firmados necesitan probarle á D. Luis Velez, que ni son sirvientes del Colejio ni parientes del Sr. Peña? ¿El Sr. D. Gregorio Roman, tio del mismo Velez y los Sr. Maldonado, primos hermanos del Dr. Posse, firmantes todos de la peticion, serán los que aquel llama cocineros y porteros del colejio?....Pero ¿á qué seguir enumerando una por una las personas notables que han firmado, cuando ya está en la conciencia de todos que D. Luis Velez ha dicho una impostura al escribir que «la lista de firmantes se compone de toda la familia de Peña, criados, porteros y cocineros y de todos los estudiantes del colejio de Monserrat.»

No merece mejor calificativo la calumnia de haber llevado el Dr. Bedoya á los colejiales á felicitar al Chacho.

No el Dr. Bedoya no ha ido ni solo ni mucho ménos acompañado de colejiales á *felicitar* al Chacho. El sabe los respetos que se debe á sí mismo, y no es ningun saltimbanqui que ande en busca de posiciones, prostituyéndose al primer malvado que se apodera del mando.

Ahora por lo que respecta á la pregunta que sobre los clérigos hace á la «Nacion Argentina», nos tomarémos nosotros la libertad de contestarle, ya que estamos en posesion de ciertos datos que no pueden haber llegado á la noticia de aquel atleta de las instituciones y del órden; y para hacerlo mas á satisfaccion del demandante, le referiremos un episodio histórico contemporanio ya que tan aficionado es á historias, que nos mete en nuestros asuntos hasta la madre de los Gracos.

El Dr. Bedoya pudo haberse ido de la provincia el 10 de Junio, ó pudo haberse escondido, como lo hizo el Dr. Posse y su circulo; esto era lo mas cómodo y lo ménos peligroso. Sin embargo, como él comprende sus deberes de muy distinta manera que el Dr. Posse, resolvió quedarse á la cabeza de su colijio, y participar de la suerte que corriese éste.

Allí tuvo que dar acojida á muchos individuos que querian ocultarse, entre los que se encontraba un hermano político de D. Luis Velez.

Por causa de estas personas ocultas, fué acometido el Colejio tres veces por los bandidos del Chacho, y en la tercera el celebre Domingo Aguirre, gefe de esa tropa de forajidos, intimó al Rector que si no se le entregaban los encondidos, tenia órden de llevarlo al campamento con todos sus colejiales, donde serian pasados por los armas. A esto contestó el Dr. Bedoya que lo hiciera, pero que el no entregaba ningun hombre.

Este hecho que pasó delante de mas de docientas personas que se habian agrupado en la puerta del colejio donde tenia lugar, es el que le prueba á D. Luis Velez el derecho con que el Dr. Bedoya y todos los clerigos firmantes han pedido, que se haga lo posible, para que deje el gobierno un imbécil, que así entrega las vidas de los ciudadanos á la meaced del primer bandido que llega.

Los clérigos, como todo hijo de vecino, tienen el derecho de vivir, y tienen tambien el derecho de que su vida sea garantida por el encargado de la fuerza pública. Es pues en el ejercicio de un *derecho* imprescriptible y sagrado que ellos han firmado, y no en el cumplimiento de una *mision*, como dice D. Luis Velez.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Setiembre 3 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas.................. 19,504
Ventas al contado, primer precio . 437
Siguientes.................. 437 1|2 á 441 1|2
Sábado próximo.................. 436 1|2 á 441
Varios plazos.................. 435 á 440
Ultimo al contado.................. 441 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 9 p.% anual
Da en idem idem idem al 12 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m/c á 1 1|4 p.%
Banco Mauá y ca.—
Toma en metálico en cuenta corriente á 9 p.% anual
Id en moneda corriente id á 8 p.% id
Dá en metálico id á 15 p.% id
Id en moneda corriente á 12 p.% id
Banco de Londres—
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p.% anual
Id en moneda corriente id á 6 p.% id
Dá en metálico id á 15 p.% id
Id en moneda corriente id á 12 p.% id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas siguen reaccionando en sentido de suba, siendo esta en el dia de hoy mucho mas fuerte, pues los compradores al contado se han estendido hasta los plazos, haciendo en estoa muy pocas diferencias. Se vendieron:
2649 al contado de 437 á 441 1|2.
975 para el 4 de Setiembre 437 á 441 $.
6610 id. 5 id. 436 1|2 á 441 $.
120 id. 12 id. 436 1|2.
200 id. 15 id. 436 1|2.
250 id. 18 id. 437 1|2.
1000 id. 19 id. 436 1|2.
250 id. 24 id. 437 1|2.
5000 id. 30 id 436 á 440 $.
100 id. 18 de Octubre 436 1|2.
1900 31 id. de id. 435 á 436 1|2.

En la liquidacion se hicieron á 441 y 441 1|2 quedando firmes y compradores á este último precio.

FRUTOS.

Hoy se han arreglado los siguientes negocios: 3000 qq. carne tasajo á 18 @ quintal.
1500 cueros vacunos secos de Entre Rios á 33 @.
400 cajones sebo puro de matadero á precio reservado.
1700 cueros vacunos secos de campo á 102 $ pesada.
500 id. id. id. id. 106 $ id.
250 id. id. id. id. 105 $ id.
300 id. id. id. id. 103 $ id.
180 id. id. id. id, 102 $ id.
180 id. id. matadero 112 $ id.
100 id. id. id. 106 $ id.
80 id. id. de campo 100 $ id.
90 id. id. id. 98 $ id.
50 docenas lanares mestizos 150 $ docena libre de desecho.
40 id. id. id. id. 142 $ id. id.
35 id. id. id. 135 $ id. id.
20 id. id. id. 122 $ id. id.
80 id. id. id. 70 á 105 $ al barrer.
55 @ cerda 107 $ @.
130 @ lana fina 87 $ @.

GRANOS.

Se han vendido:
60 fanegas trigo de Chile á 200 $ fanega.
70 id. id. barleta 136 $ id.
80 id. id. id. 133 $ id.
120 id. id. regular 123 $ id.
100 id. id. id. 115 á 118 $ id.
50 fanegas maiz 62 $ fanega.

FLETES.

Se ha fletado para cargar carne para el Bresil el bergantin «Eolo» á 4, 5 y 6 @ fts. por quintal con 5 p. % de capa.

IMPORTACION.

Se ha vendido el cargamento de azúcar de la Habana ex-«Pepe Victorino» á precio reservado.

Mercado «Constitucion.»

Relacion de los frutos introducidos en este mercado en los dias de la fecha.

21 carretas con:	
Cueros vacunos	1,274
« beceros	10
« potro	100
« corderitos doc	693
« lanares, docenas	1402
Lana, @	40
Cerda, @	94
Sebo, id	47
Grasa, id	185

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1863.
Miguel Orortegui.

Mercado seis de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado, en el dia de la fecha.

Veinte y dos carretas con los siguiente frutos.	
Sesenta y dos fanegas trigo	62
Treinta y ocho fanegas maiz	38
Trecientas tablas de alamo	300
Veinte y cuatro carradas leña haces	24
Un mil mazos paja espadaña	1000
Doscientos atados paja escoba	200

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1863.
Salvador Roldan.

Mercado «11 de Setiembre».

Relacion de los frutos entrados en el dia de la fecha.

carretas:	
Cueros vacunos	45
« lanares, docenas	16
Grasa, id	8
Trigo, fanegas	260

Por el tren.

Cueros vacunos	464
« caballares	230
« Lanares docenas	25
Trigo, fanegas	321

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1863.
I. Acevedo.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Kayuarck: 2 cajones terralla.
Tavolini: 2 id libros y cera.
Brandes: 4 balliles cerveza.
Civalleri: 10 cascos anisado.
Lanuz: 50 barricas cerveza.
Casareto: 58 bordalesas vino.
Baquet: 30 cajones kirch, 83 bordalesas vino.
Audrin: 12 bordalesas, 27 medias id.
Moore: 150 frasqueras ginebra.
O'Shee: 4 pipas, 2 medias, 3 cuartas vino.
Zimmermann: 4500 resmas estraza surtido.
Semple: 2 barriles coñac.
Arning: 2 cuarterolas vino.
O'Shee: 28 barricas azucar.
Cavide: 50 fardos tabaco.
Roca: 23 cajones aceite, 5 cascos id.
Baquet: 20 id aceitunas.
Guimaraens: 24 rollos tabaco.
Cibils: 340 bolsas nueces.
Guimaraens: 20 bolsas arroz.
Carneiro: 31 rollos tabaco.
Moore: 50 barricas sal suelta.

Ferreteria.

S. Cichero: 1 bocoi rasquetas para buques, 3 id cuadernales, 2 id guarda-cabos, 6 in ganchos, 3 gatos de fierro, 1 cajon cuchillos, 13 rollos meollar, 1 bocoy rondanas, 1 id clavijas de fierro, 1 id gafas, 15 id cadenitas, 20 id cadenas, 12 cuñetes tachuelas, 44 rollos cabo.
Shaw y Barber: 2 cajones azadores, 6 id puñales, 1 casco útiles para prensas de copiar, reglas y tapa fuentes, 3 id una máquina para moler trigo, 2 cacos cadena, 300 piedras de vuelta, 1 casco cucharas para albañil, 1 id candados, 1 id llaves de bronce, 1 id asientos para jardin.
Etchegaray: 1 máquina para satinar papel, 1 id para cortar id.
Moore, Punch: 35 atados estopa.
Sallano y Etchegaray: 9 bultos cabos de guadaña, 3 id puños para id, 2 id cencerros, 13 id guadañas.
Bates Stokes: 1 cajon asierras pico de loro y trozar.
A. Bancora: 22 atados alambre galvanizado, 2 cajones barniz, 1 casco argollas para cuadros, 8 id tiza, 1 cajon vermellon, 1 casco pintura.
E. Becker: 4022 piezas madera.
Zimmermann: 300 id id, 233 atados ripias.
J. Podestá: 1420 piedras.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 3.

Genova el 4 de Junio y Montevideo el 30 del pasado barca italiana «Josepha de Lima» 318 tons. cap. Lavello, á Viale hs. con 115 pasageros—á la órden 128 pedazos mármol, 3 cjs. estatuas de id, 105 tablas, 208 morteros de id, 2 cjs. brocales de id, 32 id id, 50 id id labrado, 500 bolsas arroz, 190 cjs. aceite de olivo, 4 cascos id id, 140 balas papel estraza, 200 cjs. fideos, 55 id vermouth, 20 balas pez palo, 15 bolsas habichuelas, 2 cjs. cigarros, 41500 baldosas, á Corti Franciscelli y Ca. 88 cjs. vino, 1 id vestidos, á Agnese 6 id conservas alimenticias, á Lezama 24 cjs. mazetas de mármol, 6 id pedestales para id, á Capurro 1 bulto mármol, 1 molinete, 3 piezas de fierro, 2 cribas, á Graffigna 13 cjs. sombreros de paja, 250 balas papel estraza, á Blayer 1 cajon enaguas, 10 id calzado para señora, 3 id id para niño, 2 id peines de marfil, 7 id bordados, 7 id sombreros, á Devotto hs. 351 id aceite de olivo, 150 bolsas arroz, á Novaro 1 bala música, á Luders y Ca. 1 caja de seda de coser, á Gittardi 1 paquete id id, 2 cjs. salchichones, 10 id pagliano, á Oliva 1 id bálsamo y pomada, á Silva 212 tablas, 178 escalones y banquitos, 14 cjs. 4 lavatorios y 8 mazetas marmol, á Viale hs. 400 cjs. aceite de olivo, á Vignole 53 id id, á Figari 2 id paños, á Pietranera 150 bolsas arroz, á Demartini é hijo 400 cajas fideos.

Colonia vapor nacional «Caaguazú».

Liverpool el 19 de Julio, y Montevideo el 1.° del corriente, vapor inglés «Kepler» 1246 toneladas cap. J. Carrol, á Darbyshire y ca. con 2 pasageros—á la órden, 10 cascos jamones, á J. Aldao y ca. 1 bulto té, 1 cajon mercancias á Shaw y Barber, 3 id azul, 4 id ferreteria, á Hesse hs. 6 cascos y 4 cjs. id, á Bates Stokes y ca. 17 cajs, id, á Rennie Tweedie y ca. 3 cascos id.

Montevideo el 2 vapor nacional «Salto» cap. Ceppi, á G. Matti y ca. con 41 pasageros—á Caumartin, 142 cajs. mercias. á Cortines, 32 id id, á Drablé hermanos, 2 fardos id, á Rodriguez 2 cajs, id, á Fels Seyffert y ca. 2 id id, á Lumb y ca. 11 fardos id, á Ricalde, 2 cajones id.

Montevideo el 2 vapor nacional «Menay» cap. Siurano, á Risso con 68 pasageros—á la órden 50 cajs. y 1 fardo mercancias, á Canonge, 10 cajs. y 8 barricas id, á Piaggio hs. 20 cajs. 13 cestos, 1 fardo y 7 bolsas mercancias, 19 quesos, á Riestra y ca, 52 rollos tabaco, 27 canastos tosino.

Paysandú, lugre ingles «Admiral Blake.»

CABOTAGE—Dia— 3.

Urugnay, pailebot «Feliz» á Lavezzari, 120 fanegas cal,

Paraná, patacho «J. Maria« á Cateura, 250 fanegas cal, 65 umbrales algarrobo, 600 medios postes, 3 cajs. encomiencas, á Señorans, 63 pipas sebo, 14 medias id id, 368 cueros lanares. 18 quintales garras, 9 bolsas cerda, 405 cueros vacunos, 6 chiguas cerda: á Aldao y ca. 1155 cueros vacunos secos, 46 id becerros, 42 id de potro, 22 chiguas cerda.

Gualeguaichú, goleta «Feliz Petrona» á Nuñez y ca. 10 carradas leña, á Patroni, 1 caj. mercs. á Mackintosh, 437 cueros vacunos 39 @ y 6 @ cerda.

Victoria, gta. «2 de Julio» á Nuñez 300 fanegas cal.

Santa-Fé, gta. «Madre de Misericordia» á Nuñez 200 fanegas carbon, 40 umbrales.

Urunguay pbot. «Pepito» á Nuñez 77 fanegas maiz.

Corrientes pbot. «Arlequin» á Lavezzari 200 mil naranjas.

Uruguay, gta. «2 de Julio» á Lavezzari, á Villanuebr 938 cueros de bugual aalados, 25 @ y 15 @ cerda, 1432 astas, 40 carradas leña.

Victoria, gta. «Torcuatto Tasso» Á Nuñez 200 fanegas cal.

Paraguay, gta. «Jova Violantina» á Vogel Ca. á Corti Franciscelli 1000 cueros vacunos, á Grasso y Susini, 6 fds. tabaco, 5 cjs. cigarros, á Viale hs. 5 id id; á E. Vogel y ca. 90 piezas madera surtida, 63 tablas cedro, 19 palmas.

CERRARON REGISTRO—Dia—2.

Havre, barca francesa «Etoile du Nord» por L. Sagory con 670 cueros vacs. secos, 100 cajs. sebo, 10 id aceite, 4 id grasa y aceite, 145 fardos lana, 7 id garras, 3 id cueros de cabrito, 107 id id lanares, 4 id id de cordero, 11 id plumas, 73 id cerda, 1 caj. sombreros, 96 @ cerda.

Dia—3.

Amberes, barca bremense «Kosmos». por Deetjen y ca. con 400 fardos lana, 5698 cueros vacunos secos, 61 fardo cerda, 198 cueros vacunos salados, 9 bultos mercancias, 10,014 astas, 36 fardos garras, 211 esteras para estiva, 169 barriles carne salada, 27 pipas y 6 medias id sebo, 1 bulto esteras, 1 id con un cubierto, 1 cajon ropa de uso, 1 id orejones, 17 fardor cueros lanares, 6 fanegas sal.

Marsella, barca francesa «Pierre Henri«, por L. Sagory, con 600 cueros becerros, 543 id vacunos secos, 400 cajones sebo y grasa, 105 id carne conservada, 7 bolsas astas, 2 fardos garras, 6 id cueros nonatos, 332 id id lanares.

SALIDAS—Dia 3.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto»
Callao, en lastre fragata americana «Jennie Eastinan.»
Rosario vapor nacional «Pavon.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Sres. Jueces:

Viérnes 4.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Da. Basilia Frias contra D. Juan Villafañe, sobre alimentos para un menor—Apelacion—Abogados, Dres, Quezada y Matheu—Procurador, Doyhenard.

(En el acuerdo.)

Los mismos—D. Juan Lucio Cascallares, contra D. Francisco Torres, por cobro de pesos—Apelacion de hecho.

Sábado 5.

Los mismos—D. Roque Vazquez con su esposa Da. Mercedes Diez, sobre entrega de hijos y alimentos para ellos—Apelacion—Abogados, Dres. M[illegible] Piños Cervantes y Doyhenard.

Juez Semanero, *el Sr. Carcova.*
Idem Civil de Semana, *el Dr. Eguia.*
Escribano de Semana, *Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Viernes 4.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional, contra Apolinario Romero y otros prófugos, por heridas—Apelacion—Procurador, Lamas.

Los mismos—Correccional, contra Juan Pagani, por robo—Apelacion—Procurador, Lamas.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil, D. Juan Iriart Urruti con Sivori y Schiaffino, por cobro de pesos—Apelacion en reclamo—Abogado, el Dr. Insiarte (D. Adolfo).

Sábado 5.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional, D. Emilio Furque contra D. Angel Duclós sobre injurias—Apelacion—Abogados, Dres. Basavilbaso y Argerich.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Correccional, contra Ciro Perez, por heridas—Apelacion—Defensor, el Dr. Navarro Viola Procurador, Lamas.

Juez Semanero, *Sr. Medina.*
Idem del Crimen de Semana, *Dr. D. Manuel Langenheim.*
Defensor de pobres en lo criminal hasta el 31 del corriente, el *Dr. D. Manuel G. Argerich*, y desde 1.° de Setiembre *el Dr. D. Aurelio Palacios.*
Procurador de id. hasta el 31 del corriente, *Lamas*, y desde el 1.° de Setiembre, *Silva.*
Escribano—*Miliavaca.*
Buenos Aires, Agosto 29 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

11ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.

Para el Domingo 6 de Set'bre de 1863.

Se pondrá en escena la chistosa y aplaudida comeda en 3 actos titulada—

EL SOL DE INVIERNO.

Ejecutada por las Sras. Carbajo, Elisa y los Sres. Vilardebó, G. Delgado y Vazquez.

Dando fin con la graciosa peti-pieza—

LA CABEZA Á PÁJAROS.

A las 7 y media.

NOTA.—El mártes se ejecutará **El Beso de Judas.**

OTRA.—Para beneficio del Sr. Cuello se ensaya la graciosa comedia **Lo Tuyo Mio.**

TEATRO COLON.

Compañia Dramática Española.

Funcion para el Domingo 6 de Setiembre.

Se dará el drama de costumbres que tan aplaudido fué en su primera representacion, en 3 actos y en verso, orijinal de D. Luis Mariano de Larra, titulado;

ESTUDIO DEL NATURAL

En el que toman parte las señoras Toral y los individuos de la compañía.

A continuacion se pondrá en escena la chistosa peti-pieza dirijida por el Sr. Cubas, titulada:

UN HUESPED DEL OTRO MUNDO

OTRA.

Para el Mártes 8 del corriente.

1.° Sinfonia. 2.° La comedia nueva en 3 actos y en verso de D. Miguel Pastorado y D. Salvador Maria Granés, tomada de la que con el título de «La Escuela de los Viejos,» escribió en frances el célebre Delavigne y titulada:

CRISIS MATRIMONIAL

En la que tomarán parte las Sras. Toral y los Sres. Vila, Cuello (D. J.) Cubas, Reina y Aymerich.

Finalizará la funcion con la lindísima petipieza, titulada:

CUERPO Y SOMBRA

Dirijida por D. Lnis Cubas.

Precios de costumbre.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor..15 p.% al año.
Id id. contra nosotros........ 9 p.% id
Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros....... 8 p.% id
Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
s2-15p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.° de Setiembre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.

Se cobra en metálico.... 15 p.% al año.
Idem id. moneda corriente. 12 p.% id.
Se abona en metálico.... 8 p.% id.
Idem id. moneda corriente. 6 p.% id.

Depósitos:

En metálico, á devolver con siete dias de anticipacion—Se Abona....... 9 p.% al año.
En moneda corriente id id 7 p.% id.
En metálico á término fijo que no baje de 30 dias—Se Abona.............. 10 p.% al año.
En moneda corriente id id 8 p.% id.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

Pichincha. En la calle de las Piedras, 12 cuadras de la plaza de la Victoria, se vende un terreno muy barato de 17 1|2 varas de frente por 50 varas de fondo, todo cercado de pared, con un cimiento hecho para edificio. Ocúrrase á la calle de Méjico núm. 364 darán razon. n18 s4-3p.

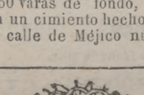

Da. Sebastiana Rasedo de Perez.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Agosto de 1863.

D. José Roque, D. Eusebio, D. Emilio J. Perez, (hijos) las hijas, hijos é hijas políticas, los nietos y demas deudos de dicha finada, suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral que debe hacerse por su eterno descanso, el dia lúnes 7 del corriente á las 10 y media de la mañana, en el templo de San Ignacio, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

Esperando de sus simpatias este acto de afecto, creen escusado hacer invitaciones particulares. n. 26-s4 3p

Quinta. Se alquila una casa quinta, con seis piezas habitables, cochera, caballeriza y una pieza para sirvientes, con un jardin y árboles frutales de todas clases. Esta casa está edificada hacen seis meses, su edificio es hecho á la moderna, está situada la quinta en la calle real de Flores cerca de la estacion Almagro. Para tratar á la calle de Libertad núm. 207. n20 s4-3p.

Oficial barbero. En la plaza 25 de Mayo, perteneciente á la calle de la Victoria núm. 44, se necesita uno que sepa bien el oficio; y se le pagará buen sueldo. n27 s4-3p.

Ama de leche. Se precisa una Para tratar ocurra á la calle de Maypú núm. 156. n19 s4-3p.

REMATE.

POR CÁRLOS RISTORINI.

Esta noche de la estensa biblioteca ya anunciada, cuadros, alhajas, objetos de adornos de bronce, porcelanas etc. En su casa calle Victoria núm. 191.

Apertura proxima

De la fábrica y almacen de ornamentos de iglesia, encajes de Bruselas y de Malinas, todo productos de la fabricacion Belga del Sr. D. A. Van Halle, de Amberes, de paño de oro y plata, terciopelos, galones, franjas, filé, palletas, oro, plata, y pedrerias para bordados, único en su género en este pais; calle de la Piedad No. 123, entre Florida y San Martin. n. 23-s4 8p

WALS DE VENZANO.

Se ha impreso este wals en el almacen de música de Emilio Cornú, calle de Bolivar número 67, n21 s4-3p.

Se vende. Una hermosa casa formando esquina, en la calle de Cangallo núm. 412, con 13 varas y media á la calle de Cangallo y 27 á la do Talcahuano. Por mas pormenores recurran á la Agencia de Comisiones Rivadavia núm. 105. n34 s4-3p.

Al público. El escritorio de Comisiones en General que estaba situada en la calle de Venezuela núm. 130, se ha mudado á la calle de Rivadavia núm. 105. n35 s4-3p.

Papel para envolver. Se venden cuatro ó seis arrobas, impreso y grande. Moreno 111.

Lecciones particulares de teneduría de libros por partida doble, aritmética decimal, francés, castellano. 186 calle de Cuyo. n22 s4-3p.

FLORES.

Terrenos sobre la estacion de la Floresta; e martes 8 deben venderse por Billinghurst esas lindas localidades tan apropósito para quintas de recreo sobre la estacion misma.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de tierras públicas D. Antonino Marco del Pont, se cita á D. Juan Perez, á fin de que se presente dentro el término de quince dias por la Oficina de tierras públicas á ser notificado de providencia recaida en el espediente que ha seguido sobre arrendamiento de un terreno en Rojas bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho,—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1853.
Ricardo de Xammár
Escribano de Tierras Públicas.
n36 s4-1p.

Edicto judicial.

Por dispsicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se cita, llama y emplaza á todos las que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Salustiano y D. José E. Carnero, para que en el término de treinta dias, contados desde la notificacion, comparescan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones bajo apercimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n32 s4-10p. *Pedro Medina.*

Caballo perdido. Ayer 2 del corriente, se ha disparado de la cervezeria del Sr. Bünler calle Bolivar núm. 320, un caballo moro, sin montura, ni freno. El que lo entregue en dicha casa ó dé noticias de él rebibirá una buena gratificacion. n32 s4-3p.

PARTIDO DE JUNIN.

El agrimensor que suscribe teniendo que salir muy pronto para el dicho partido apracticar las mensuras de los terrenos de los Sres. D. Cárlos Gonzalez y D. Antonio Lopez, lo avisa á los interesados para que aprovechen la oportunidad de cumplir con las disposiciones de la ley, ahorrando al mismo tiempo la mitad de los gastos de mensura.
Teodoro Frémiot.
n30 s4-3p. Calle Tucuman 55,

NAVEGACION Á VAPOR

El nuevo paquete

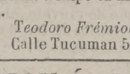

KEPLER.

Capitan—*Juan Carrol.*

De 1499 toneladas por registro—Será despachado de este puerto con pasajeros y carga para Liverpool con escala en el Brasil y Lisboa, el 16 del corriente. Por mas pormenores ocúrrase á Juan P. Boyd y Ca., calle de San Martin No. 56. n. 38-s4 3p

Para Génova. Saldrá el 30 del corriente la de primera clase barca italiana «Vittorina,» tiene las dos terceras partes de su carga, admite el restante á flete, á mas tiene buenas comodidades para pasajeros de primera y segunda clase, á los cuales promete buen trato el capitan; ocúrran al consignatario A. Lombardo ó al capitan calle 25 de Mayo No. 135, Hotel Nacional. n- 24-s4 5p

Gran quemazon de billares, en la fábrica calle de Lima No. 7; se venden por liquidacion varios billares de diferentes clases á precios enteramente muy reducidos, tambien hay uno con esculturas como para algun Club, se vende muy barato. n. 29-s4 3p

El Dr. J. F. Monguillot tiene su estudio de Abogado en la calle de la Piedad No. 75. n. 31-s4 3p

LA HEMROSA GABRIELA

POR
AUGUSTO MAQUET
TRADUCIDA POR
GABRIEL FLORENTINO VALENS.

Se halla en venta en la librería de Bernheim y Boneo, calle Perú 147,

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á doña Maria Orden de Milan para que dentro del término de ocho dias d la fecha comparezca por ante el Juzgado de su Señoria y por la oficina del que firma á oir providencia en el espediente que inició contra D. Tomas Povigna sobre reconocimiento y pago de un documento.
Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
28 s. 4.—3. p. *Laudelino Cruz.*

FONDA EN VENTA.

Se vende la antigua y acreditada Fonda Española, calle de Belgrano 121, la persona que se interese puede ocurrir á todas horas del dia. s4-2p

HOTEL DEL CABALLO BLANCO

Calle 25 de Mayo No. 110 y 112.

Las importantes mejoras hechas en el establecimiento, el confortable y aseo como tambien la inteligente direccion de su cocina, le permite ofrecer á sus favorecedores: buena comida, almuerzo y aseado alojamiento; pensionistas al mes con alojamiento de 400 $ para arriba. Se reciben huéspedes de noche hasta las 12. n27 s4-8p.

PARA BURDEOS DIRECTAMENTE

La barca francesa «Amélie» su capitan Pucheu, saldrá para ese destino del 20 al 25 del corriente. Admite pasajeros de cámara y de proa á los cuales el capitan garante un esmerado trato.

Para tratar ocurran á sus consignatarios Sallano y Etchebarne, calle Victoria, 314. n.79 s. 4—15 p.

AGENCIA DE VAPORES.

De Estevan D. RISSO.

El Vapor Nacional

CAAGUAZU.

Capitan D Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.

Id para la Coloñia y Carmelo los Sábados á las 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages 5 Patacones.
Flete de carga 2 « por tonelada,
« « oro 1|4 p.%
« « plata 1|2 «
Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

PARA EL SALTO

Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS.

El Vapor Paquete Nacional.

GUALEGUAY.

Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.

Pasage de Proa la mitad de estos precios.

Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.

Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1|4 p%. Encomiendas precio convencional.

NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.

Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

REMATES.

Por Severo G. Soto.

Terrenos.

En la calle de Chile y Rincon donde estará la bandera.

El Domingo 6 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio sin retirar lote los terrenos que á continuacion se detallan,

1.° Dos lotes con frente á la calle de Chile compuestos cada uno de 10 varas de frente por 30 de fondo.

2.° Un id con frente á la calle del Riucon con 10 varas de frente por 70 de fondo.

3.° Un id id id con 10 varas de frente por 40 de fondo.

Se recomienda la asistencia á la hora fija indicada, y por pormenores á la casa del Rematador Rivadavia 363.

Por el mismo.

Tienda y Merceria.

En su casa calle de Rivadavia núm. 363.

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio y sin retirar lote un surtido general de articulos para tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Paños negros finos, casimires en piezas, id en cortes para la estacion, bramantes finos, zarazas, cojinillos ingleses, ponchos vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo varias clases, id de seda, chaquetones de lana, camisas blancas, id de lienzo azul, camisetas de merino, id de paño, pantalones hechos, mantas de paño, sacos id, calzoncillos de algodon rayados, id de hilo, género de seda en piezas para vestidos, id de lana, muselinas finas, medias para hombre y señora, pañuelos de hilo, id de espumilla, medias cortas para ninos blaucas y de colores, enaguas bordadas, cortinas, bornuses de casimir para señoras, pople, merino asargado, manteles, camisolines y mangos, camisas á la crimea, medias crudas largas, sombreros negros de felpa, id varias clases, corsés, cigarreras, tiras bordadas, corvatas de seda, cinta de terciopelo, lisas, id de pana, cinturones elásticos, hilo de carretel, fleco de seda, peinetas imitacion, tohallas de hilo, servilletas, paltó levitas, de casimir, manteletas de cambray, floreros de vidrio surtidos, fleco blanco, botines elásticos para hombres, id surtidos para niños, hilo blanco y negro, cinta plegada, peines finos, orquillas, broches blancos y negros, agujas, cuellos, guipiur, casineta, merinos para vestidos, botones para puños, seda azul y negra y otra porcion de articulos que estarán á la vista el dia de la venta.

Por el mismo.

IMPORTANTE—DE UNA FINCA.

Situada en la calle de la Defensa Nros. 237 y 241, donde estará la bandera de remate.

El viernes 11 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se venderá á la mejor postura y dinero de contado la referida quinta, cuyo terreno se compone da 14 1|4 varas de frente por 38 de fondo, con el edificio que podrán inspeccioear los interesados con anticipacion al dia del remate, y por mas pormenores á casa del rematador, Rivadavia 363.

Por el mismo.

Muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Rivadavia núm. 363.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio, los muebles que se anunciará oportunamente.

Por M. Billingurst.

En su casa calle Potosi núm. 70.

De 50 carneros padres de la cabaña del Sr. Gottschling on Orlorw y raza pura Negretti: recien introducidos por la barca «Concordia» procedente de Hamburgo, á la consignacion del Sr. Dn. Augusto Possmann.

El Viernes 11 de Setiembre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

50 carneros padres de la raza Negretti pura estraidos en la cabaña del Sr. Gottschling en Orlorw los cuales estarán á la vista desde el Jueves 3 en casa del Rematador Potosi núm 70. Entretanto pueden inspeccionarse las muestras de lana de cada uno de ellos y juzgar de su respectivo mérito.

Por el mismo.

En el pueblo de San José de Flores de ocho cuadras de terreno que vienen á lindar con la Estacion de la Floresta, quinta muy conocida por la de la Sra. Da. Maria Quirno.

El Mártes 8 de Setiembre próximo á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

Las ocho cuadras de terreno arriba designadas en lotes al gusto de los compradores, desde 10 varas de frente por 150 de fondo hasta 50 ó mas.

El porvenir de los pueblos cruzado por líneas ferreas es incalculabla, como lo atestigua Moron. Donde se vendieron por 24000 $ lo que antes se habia vendido por 6000 $.

Por el mismo.

En la casa habitacion calle Salta 138.

Por ausentarse su dueño.

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente.

SALA.—Un piano horizontal de caoba, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 mesa del centro con piedra mármol, 1 sofá caoba y crin, alfombra de tripe, lámparas etc. etc.

TOILET.—Un ropero de caoba con espejo de cuerpo entero. 2 consoles de caoba. 1 lavatorio caoba y mármol, 1 costurero, 1 espejo de afeitarse, adornos etc. etc.

DORMITORIO.—Una cama doble de fierro dorada y colchon elástico, 1 comoda de caoba y demás útiles.

COMEDOR.—Una mesa de comedor para 12 personas, 1 aparador caoba, 1 id pino 1 una mesa, y varios útiles—incluso la lateria de cocina. etc. etc.

Por el mismo.

El Jueves 10.

En el Corralon de maderas Plaza 11 de Setiembre.

De los Srs. Vicente Casares é hijos,

Por liquidacion de ta testamenteria de su habilitado Sr. Amestey.

El 10 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán todas las existencias de dicho corralon consistiendo en una gran y vartedo surtido de alambre baldosas, carbon de piedra postes y mldio tierra romana cal etc. etc. y todo lo que estará á la vista.

ASENCIO GOMEZ.

De 15 lotes de terrenos.

El Domingo 6 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber, 15 lotes de terrenos en la calle de Cuyo entre la de Pasos y Castelli Parroquia de Balvaneda, donde estará la bandera, y la tienda de campaña, compuesto 14 lotes de 10 varas de frente y 60 de fondo, y un lote de 11 varas de frente y 60 de fondo, donde caen los 15 lotes de todo el terreno.

NOTA—Se recomienda pultual asistencia, á las horas arriba indicadas, en el mismo dia tiene que venderce los 15 lotes por cualesquier precio, por tener su dueño que ausentarce del Pais.

Por mas informes ocurran á casa del Rematador calle del Perú núm. 37.

Por Federico Silva.

En su casa Potosi núm. 121.

De tienda y merceria.

El Viernes 4 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, un surtido de articulos alemanes, ingleses y franceses cuyo pormenor es el siguiente.

Medias para hombre, señora y niños, género para vestidos, lustrina, casinetas, merinos, camisas vista de hilo, uso doméstico, madapolan, orleans, terciopelo negro, id azul, gambronas, lienzos de varias clases, zarazas inglesas y francesas, id para luto, alemanesco, fou ares. pañuelos de hilo para manos, seda negra, paño para ponche, id negro, casimires, camisetas de algodon, id calzoncillos, pañuelos de rebozo, peinetas de carey, id imitacion, pañueleria de algodon, hilo de carretel, id para sastre, corbatas de seda, tiras bordadas, fajas, mantas imitacion, pellones ingleses, id tucumanos, acero para miriñaques, aceites, estractos, miriñaques, mallas de hilo, puntillss, camisolines camisas montecristo, id de algodon, sombreros castor, id felpa, acordiones, agua de colonia, tul de seda, guarniciones, cinta negra, id de colores, sombreritos para niños, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, género para id, jergas, camisetas á la crimea, peines, jabones, cordones, manteles, cerbilletas, y porcion de otros articulos que se suprimen por su estencion.

Por el mismo

En su casa calle Potosi núm. 121.

De articulos de almacen.

Por liquidacion de ordenes espresas.

El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán un surtido de comesticles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

25 Barricas azucar refinada 29 id, terciada 14 id quebrada; 26 lios peras secas 100 latas dulce en caldo—50 frasqueras ginebra marca china 40 id gaucho del plata—12 piras vino carlon 100 id caña alambicada 12 bardalesas vino de burdeos 18 barriles Souterno 27 barriles coñac inglés 34 id id frances—30 cajones coñac en botellas 120 cajones rico y lejitimo vino frances para mesa, 22 id mostaze en tarros 20 barricas cerveza inglesa 39 cajones de una docena id, 100 damajuanas ginebra 70 @ dulce de membrillo 15 bolsas arroz de la India 100 doc. naipes españoles 19 cajones jabon americano, 16 bolsas porotos genoveses 40 cajones almidon de trigo americano 10 bolsas mandioca 14 bocoye jamones 50 latas vizcochos ingleses 12 pipones aguordiente del báltico de 35 grados 15 tercerolas 50,000 cigarros hamburgueses 15 tercerolaas vinagre de orleans, 40 cajones fideos de génova 18 barriles manteca clase superior 12 barriles miel de abeja y otros articulas rue estaran á la bista.

Para los panaderos.

100 bolsas de harina del pais 100 barricas arina norte americana. Todo lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por José Marquez.

De tienda y merceria.

En su casa calle Cangallo núm. 27 y 29.

El lunes 7 y martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtdo de tienda y merceria que oportunamente se dará el permenor.

Por el mismo.

De ricos muebles en las habitaciones del Pedicuro calle del Perú núm. 186

El Sr. S. de L'hor.

El Viernes 4 del presente á las 11 en punto de la mañana se rematarán los siguientes muebles, por tener su dueño que asuentarse del Pais; á la mas alta postura y dinero de contado:

SALA—Un juego de sala compuesto de 2 sofas, un sillon y 4 sillas, 1 anteojo de teatro, 1 docena de ricas sillas de esterilla á la última moda, 1 tarjetera de seda, 1 piano de exelentes voces, 1 espejo marco dorado, 1 mesa de centro de caoba, 1 juego de café de plata, 2 rinconeras de caoba finas, 1 mesa de papel mas chica, 1 galeria de cortinas, 8 cuadros al óleo, 2 salivaderas, 1 relox de pared, 2 hermosos cueros de guanaco grandes, 2 salivaderas de bronce, alfombrado, 1 estante de cedro para libros.

APOSENTO—Dos camas finas de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 lámpara kerosene y 1 tarrito aceite, 1 percha, 1 lavatorio y juego de porcelana, 2 jarras y palaganas, 4 pares sábanas, 2 palmatorias.

UN CUARTO—Una mesa, 1 ropera, cama de pino, 1 caballo manzo y gordo, 1 calentador y muchos muebles que estarán á la vista que no se detallan por su mucha estencion.

Por el mismo.

El Jueves 1.° del corriente de 12 á 2 de la tarde le rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán á la hora de remate.

Un terreno y todo lo que contiene situado en la calle de Tucuman á una cuadra de la capilla de los Irlandeses con 17 1|2 vs. de frente por media cuadra de fondo todo cercado de pared, didho terreno se vendeaá ea un solo lote ó en dos al gusto de los compradores,

NOTA—Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada por mas pormenores á casa del rematadrr Cangallo 27 y 29.

POR CARLOS RISTORINI.

De muebles y alhajas.

En su casa, calle Victoria núm. 191.

El Viérnes 4 de Setiembre á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

1 riquisimo piano de jacarandá, 2 roperos de caoba, 3 id de pino, sillas de caoba talladas, id norte americanas, id de madera, 1 rica mesa del centro de jacarandá con piedra, 2 id de caoba, 4 cómodas de id, 2 id con piedra, 3 lavatorios de caoba con piedra y espejo, mesas de escritorio con 3 y 5 cajones, sofaes y confidentes de caoba y crin, id id de marroquin, 1 mesa de comedor de caoba, alfombras, 2 camas para 1 persona, 1 id para 2 personas de caoba, tallada, 3 id de fierro, lavatorios franceses con juego, mesas de noche, costureros, mesas de la India, adornos, porcelanas, cristales, espejos, ricos cuadros, gravados al óleo, libros y muchos muebles de uso que estarán á la vista.

Cadenas lergas de oro, relojes id, medios aderezos id, pulceras, mates, anillos de oro, cubiertos de plata etc. etc.

Por el mismo.

De cuatro casitas y doce solares de 10 varas por 40 de fondo y un terreno de esquina.

Situado calle del Temple entre las de Junin y Andes, con frente al Norte.

El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto se rematará indispensablemente dichas casas, cuyo pormenor es como sigue:

Cuatro casitas edificas, en terrenos de 8 varas de frente por 40, con dos piezas, pozo de balde etc.

Una esquina calle del Temple y Andes, edificada en 8 varas de frente por 24 de fondo, con esquina, trastienda y otra pieza y demas oficinas.

Otro terreno de esquina calle del Temple y Junin, cen 10 varas de frente por 24 de fondo.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora de las 12, pues indispensable vender lo anunciado.

Por el mismo.

De Noche.

Hóy Viernes 4, á las 7 de la noche sigue el remate á la mas alta postura de la estensa y selecta Biblioteca de obras de literatura de ciencia, artes y oficios,—alhajas, cuadros grabades y al oleo, abjetos de arte de bronce y marmol de alabatro, y albuMs psra retratss, floreros de porcelana y muchas obras ilustrados.—En su casa Victoria 191.

Por Antonio Zunini.

De muebles.

En el Monte Pio calle de Moreno núm. 184.

El Jueves 10 del corriente, á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna todos los muebles fundidos que existen en dicho establecimiento y cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

En su casa calle San Martin 42.

De efectos varios.

El Viernes 4 y sábado 5 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna un completo y variado surtido de efectos cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 42.

El Viérnes 4 y Sábado 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado un completo surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Relojes norte americanos de sobremesa y pared diferentes formas con y sin campana, cuadros finos, rinconeras de cuentas, escopetas de un tiro, id dos id, pistolas de caballeria muy finas, puñales diferentes tamaños, ricos adornos de sala, colchas de piquet, lienzo gris, sacos de casimir, pantalos id, paltoes id, cavoures id, camisetas lana merino, medias largas y cortas, cortas, calzoncillos de punto, cortes de casimir para pantalon, sombreros de castor, id de felpa, id pare niña, pañuelos bordados de hilo, id lisos, id de seda, fajas de seda tinteros, calentadores, manos para cuadros, palmatorias platina, candeleros id, id de figura porcelana, y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin num. 42.

De adornos y alhajas.

El Lúnes 7 y Mártes 8 del corriente á la hora de costumbre, se rematarán sin falta alguna al mejor presio y dinero de contado, un selecto surtido de los efectos susodichos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR M. BONORINO.

De efectos de tienda.

Calle La Defensa núm. 177.

El Jueves 3 y Viérnes 4 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, con plazos y condiciones que han de estipular un buen surtido de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzos tablones de 1.ª clase de varias marcas, Bramanteria muy fina de marcas nuevas, 1 surtido selecto de zarazas de rica clase, variado de gusto para vestido y para camisas, 1 surtido muy variado pañuelos de algodon para manos, pañuelos de seda gustos modernos, casímires para pantalod, ponchos imitacion vicuña de muy lindos gustos, zarazas finas de luto, lienzos anchos finos y media tabla, listado para camisas y para vestido, cotines, lienzo gris, medias de muchas clases, lustrina, género de algodon para pantalon, capricho, camisas, pañuelos de hilo, cotonia, género para vestido, carelles etc. etc. Brin de hilo varias clases, sombreros, brin de hilo de colores, paño para poncho, lustrina doble ancho, pellones ingleses, aperos tucumanos y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo—Sacos y chaponas de hilo, muselinas de motita—Idem de cuadros.

Pañuelos de espumilla varias clases, géneros para vestido mezcla de seda, pantalones de brin, gorras de hule para niños, gorritas de cambray, cocos blancos, lustrinas negras de 54 pulgades de ancho, hilo de carretel, botones de prunela, cuellos bordados etc.

Por el mismo.

En el corralon de la Aduana Vieja.

El Viérnes 4 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, por órden de los Sres. C. T. Getteng y ca.

60 cascos tisa en polvo.

Por Tomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta pestura con plazos de costumbre un surtido general de dichos articulos, cuyo pormenor es como sigue.

100 bolsas arroz de la India, 25 id id del Piamonte, 10 cuarterolas aceite de Génova superior, 50 cuñetes de 2 id aceitunas sevillanas superiores, 100 cajones dátiles frescos, 10 cascos jamones superiores, 100 bolsas papas frescas, 10 balas papel estraza grande, 5 id id azul, para bolsas, 20 quesos gruyer frescos, 25 id ingleses superiore, 20 bultos yerba misionera, 200 cajones almidou americano, 100 id chuño, 100 mil cigarros paraguayos, 200 @ jabon amarillo, 100 cajones id español, 20 id aceite Kerosene, 20 id grasa de chancho, 30 cuñetes manteca fresca, 20 cajones velas de esperma, 20 id id estearina, 100 id fideos, 25 sacos nueces frescas, 100 @ dulce membrillo, 10 barricas betun, 200 docenas fósforos ingleses, 500 gruesas id franceses, 20 sacos ají, 20 rollos tabaco negro, algnnas petacas id correntino, 20 cajones ostras, 100 id lobsters, 100 id ajenjo y kirsh, 100 id vino Burdeos, 70 id coñac frances, 50 id id ingles, 20 bolsas harina, 20 os cohetes, 50 cajones azul, 50 barriles manteca salada, 50 cajones té en paquetes, 50 frasqueras Aniceto el Gallo, 100 id id varias marcas, 10 pipas caña alambicada, 20 tercerolas aguardiente, 20 bordalesas vino, 20 cascoc coñac ingles y France, 25 bolsas maní, 50 damajuanas anis, 100 id ginebra, 200 id aguardiente, 100 id vinagre y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—100 canastos papas frescas para semilla, 25 bolsas semilla de alfalfa de superior calidad.

Al mismo tiempo.

100 quintales alambre para cerco.

Por el mismo,

En la tienda calle Defensa, Recoba Viejo No. 16.

El Lunes 7 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazos y condiciones que se estipularán, todo el surtido de dicha tienda que consiste de lo siguiente:

Casimires para pantalon diferente clases, paños id, pantalones de casimir negro y de color, sacos de paño y casimir, cgaquetones de piloto, brin para pantalon, cortes de chalecos de seda, de terciopelo y de algodon, camisetas á la crimea, géneros de pantalon de algodon, id mezcla, id de laua, lienzo azul, uso domestico, alemauesco para menteles, camisas blancas y de color, bayeta para poncho, frazadas de lana, medias diferentes clases, barbijos, ponchos y una infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—El armazon y sus útiles correspondientes, con accion á la llave.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion mnebles, cuyo pormenor es el siguiente:

Dos aparadores de caoba con piedra mármo nuevos, 1 mesa obalada con piedra. 2 id redondas, sofaes de crin, id de marroquin, confidentes de id id, cómodas de caoba nuevas, sillas de eaterilla y de madera, lavatorios, roperos de pino, aparadores id, mesas de noche con piedra, espejos marcos de caoba id marco negro, cuadros, lámparas, 1 mesa nueva de comedor de guindo, sillones de brazos, mesas de pino de varios tamaños, cajas de la India para té, cujas de fierro de varias clases, adornos para mesas, relojes americanos, cortinas para puertas y ventanas, cucharas de plata alemana, 1 escopeta rifle, catres de lona, sillas altas para niños, mesas de luz, sillones de marroquin, alhajas de varias clases, 1 palangana de pura plata y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

En seguida se rematará un mostrador como para tienda.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm.74.

De articulos de almacen.

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura los articulos siguientes.

20 pipones aguardiente del Baltico superior coñac inglés en barriles, id id francés, chaupañe, vino Pedro Jimeno, descarozados, pasas de higo, vermouth ajenjo, caña en damajuanas, jinebra en franqueras, velas imitacion á esterina, dulce de menbrillo, semilla de alfalfa, escobas mostaza fosforos. algunos tarros pintura, y otra porcion de articulos de almacen.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 7 del corriente á las once en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado los siguientes articulos;

Brines de colores para pant. casimir de verano para trajes, id en cortes para pantalon, pañuelos de seda id de hilo, paño negro casimir id, lienzo tabloe, qromantes varias clases, medias de lana y algodon para hombre y señora, zaraza, muselina para vestidos, pañuelos de taparse, uso domestico, camisetas de punto, calzoncillos id. ponchos de vicuña id de algodon calzoncillos madapolan y bramante, cojinillos tucumanos id ingleses camisas listadas mantas camiáas de hilo id vistas de holos y de algodon, cuellos socos de lustrina id de casimir, pant. id id de gambrona camisetas manteles alemonesco, género de hilo para camisas, colchas de algodon, camisas de Sra. tiras bordadas, miriñaque aceites peidetas peines hilo muñecos trensilla lana. cinta de seda acero, agujas orquillas dedales abanicos y otros articulos,

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

42 docenas pañuelos cambray de seda.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con deren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pedro Burgueño ya como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1863.
a18-15p *Cárlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintectato de Da. Juana Ortiz ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1863.
n102 a8-30p *Cárlos Barrera.*

Por disposicion el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en la tarde de los dias 3. 4 y 5 del entrante Setiembre, de dos casas y un terreno, perteneciente á la testamentaria del Sr. Canónigo D. Angel Balday, situadas en la calle de Charcas, entre las de Montevideo y Garantias; compuesto el terreno de la primera de 8 varas de frente al Sud y 68 1½ de fondo al Norte; tasada en la cantidad de 28,075 $ 2 ℗ m⁄c; la segunda con iguel terreno, tasada en la cantidad de 25,934 $ 3 ℗ m⁄c; y el terreno compuesto asi mismo de 8 varas de frente al Sud y 68 1½ de fondo, tasado en la cantidad de 16,281 $ m⁄c; previniéndose que no se admite oferta que baje del justo precio de su tasacion. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral que se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1863.
n157 a12-25p Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á ios bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Amerto y ya sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma, por ante el espresado Señor Juez y Oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificado les pasará ei perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 18 de 1863.
n, 241-a 20-30 p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tarde de los dias 14, 15 y 16 del entraute Setiembre de un establecimiento de campo, con poblaciones, corrales, hacienda vacuna y yeguariza, la accion á la marca y demas enceres, situado en el Partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de Da. Martina Avila; tasado todo en esta forma, el terreno á razon de 82 ps. vara, los novillos de dos años á 100 ps., las baquillonas á 80, las vacas de vientre á 150, las lecheras á 220 ps., los terneros de año á 40 y los que maman á 20, las yeguas de vientre á 75 ps., los potros á 100, los potrillos de año á 30, las potrancas á 50, los enteros á 100, las maderas; accion á la marca, cueros y demas enceres en 6,093 ps. Los que se interesen en su compra puedan ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde el infrracripto les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
n309 a25-20 p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hallará depositado en la oficina actuaria, por el término de quince dias de la publicacion del presente, el estado de graduacion de créditos presentado por D. Manuel Esteves. Síndico en el concurso formado á los bienes de la testamenteria de D. José Rodriguez.
Lo que se anuncia á los acreedores á fin de que puedan ocurrir á iuspecionarlo—Buenos Aires Agosto 22 de 1863.—*Cárlos Barrera*—Escribano. n292 a23-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Francisca Agudin, para que comparezcan ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como heredero ó como acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.
a17-30p *Silva.*

Por disposicion del Sr, Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Setiembre de una casa perteneciente á D. Cipriano Padin, situada en esta ciudad calle de Chrcas entre las de Garantias y Callao, y su terreno de 7 3¼ varas de frente al Sur y 70 varas de fondo mas ó menos segun los cercos, tasado en todos sus ramos en 17,755 pesos 6 rls, m⁄c.
Los qne se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus actecedentes.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
Carlos Barrera. n, 345-a 27-15 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hace saber por medio del presente edicto á los deudores personales del finado D. Juan Amestoy, para que en el término de treinta dias se presenten á hacer su abono al albacea dativo Dr. D. José Roque Perez. Buenos Aires, Agosto 18 de 1863.
n240 a20-30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzales se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Septiembre, de un terreno situado en la calle del Paraguay, frente al número 361, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Alegre, edificado en terreno de 8 3¼ varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 27.050 $ m⁄c Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n376 a29-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á D. Cornelio Marquez, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de Su Señoria y por la oficina del que firma á deducir los derechos ó acciones que le corresponden en la testamentario de D. Luno Pelcailiza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
Julio Mendez.
n415 s1 15-p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte de esta Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Pablo Ledesma, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la escribania del infrascrito á deducir sus derechos en los autos incoados por D. Feliciano y D. Juan José Ledesma y D. Cantalicio Figueredo.
San Nicolas, Agosto, veinte de mil ochocientos sesenta y tres.
Ramon Mulio.
Escribano público y del crimen
n353 a28-30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Pedro Bounand, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.
Cárlos Barrera.
n403 a30-30p Escribano.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lino Leguizamon, para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria é infrascripto escribano á deducirlos en forma: en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya por derecho.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n400 a30-5p *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo Criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza, á D. Francisco Badino, para que en el término de diez dias, compadezca ante el Juzgado de su señoria y oficina actuaria á estar á derecho y ser notificado en el ncidente promovido sobre pago do honorarios costos y costas en que ha sido condenado en la causa seguida á Dolores Salguero, y otro por estupro bajo apercibimiento que de no verificado le parará el perjuicio que haya lugar en rerecho.
Busnos Aires Agosto 22 de 1863.
Pedro Miliavaca. n. 346-a. 27-10 p.

Por disposicion del Sr. Juez Letraro de Comercio Dacter D. Mariano E. Pinezo se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Pedro en los dias 16, 17 y 18 del entrante Septiembre, de una casa ubicada en dicho Partido perteneciente al concurso del prófugo fallido Francisco Segura tasado en todas sus ramos en la cantidad de 28,425 pesos m⁄c.
Las personas que se interesen y quieran imponerse de las tasaciones practicadas pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Marcial Calleja, en la que se halla adscripto el que firma, que les serán puestas de manifiesto.
Buenos Aires Agosto 25 de 1863.
Salvadores.
n. 334-a 26-20 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Setiembre de un campo perteneciente á la testamentaria de Doña Teodora Pereira de Linares, situado en el partido de Arrecifes, sobre el arroyo del Tala, dividido en 6 lotes, compuesto cada uno de tres cuartos de legua cuadrada, tasado cada lote en la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos m⁄c previniéndose, que no se admitirá postura menos de la cantidad mencionada. Las personas que se interesen en su compra y quieran tomar pormenores, pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Miranda donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.
n225 a19-24p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se hade hacer almonedas y remate; bajo las galeriasde la casa de Justicia, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Setiembre, de un terreno y edificio situado en el partido de las Lomas de Zamora, pertenecientes á D. Domingo Aguirre, cuya estension consta de 190 varas de frente, por 239 de fondo, que hacen dos cuadras cuatrocientos diez varas cuadradas, tasado todo él, en la cautidad de 13,513 ps. 3-1½ rls. moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje del precio de su tasacion.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde el infrascripto les pondrá de manifiesto la tasacion y demas pormenores.
Buenos Ayres Agosto 29 de 1863.
Segundo E. Garrido. n. 6-s. 3-12 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber por medio del presente á Don Tomas Pintos pue en los autos que contra él y su esposa Doña Concepcion Mieres de Pintos, sigue D. Fernando Nieira Belem, por cobro de pesos há recaido el decreto signiente:
Buenos Aires Agosto 29 de 1863.—Estando ejecuteriado el auto f. 6 vta. por el que se intimó á los demandados el cumplimiento del compromiso f. 1.ª. otorguesé de oficio la oscriiura de hipoteca, como se solicita por el procedente escrito—Pinedo.
Bueuos Aires Setiembre 2 de 1863.
Francisco Raggio.
Escribano Público. n11 s3 6p.

IMPORTANTE
Á LOS HABITANTES DE BUENOS AIRES.

Treinta años han transcurrido desde que las píldoras de Brandreth.

Fueron anunciados á los habitautes de Buenos Aires y desde entónces alcanzaron el exito mas fcliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habetaotes de la República Arjentina son testinos de las milagrosas virtudes curativas de estas pildoras. Las Sras. y los caballeros, los ricos y los pobres, en fin personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad, desde las mas encumbradas hosta las mas humildes é infelicet han hallado en este remedio una paeacea para todos sus sufrimientos.
¿Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oporiuno de estas pildoras?
La fama que han adquirido y su consiguiente popularidap han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especulor introduciendo pildoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de Inglaterra (y muchas de ellas ni siquiera tantas sin decir nada de sus efCetos perniciosos) y sin embargo, á fuerza de incesantes anuncios de estas despreciables droeas han logrado un expendio considerable entre las personas que ignoran su verdadero carácter. Ni es esto todo; faltan hombres tan bajos y perversos que sacrifirarian la solud de los habitantes de Buenos Aires, si con tal sacrificio pudiesen ganar dinero! Esto lo comprueba el hecho de que hay hombres que se ocupan en la confeccion de *pildoras falsas* que ellos llaman de Brandretgs y remiten á Buenos Aires para su venta.
El expendio de este articulo espúreo muy naturalmente ha perjudicado el de las pildoras lejitimas y para reguardar á los arjentinos de los efectos perjudiciales de tan nefando engaño he apoptado un «Nuevo estilo» para empaquetar las mias.
El «Nuevo estilo» a que me refiero consta de un emboltorio que tiene las direcciones impresas sesenta y cinco veces en tinta roja las palabras: Benjamiu Bradreths Pills, todo asegurado con dos cuñas, lo mismo que en las cajitas cuyas cuñas hasta ahora no se han podido imitar con buen éxito.
Las pildoras de Brandroths frescas y del «Nuevo estilo» se hallae en venta por mayor, en casa de los Srcs. Zimmermann Fairs y ca., Buenos Aires. y por menor en todas las boticas acreditadas,
Como hay tanfas falsificaciones en el mercado advnrtimos al público que solo compre las pildoras del «Nuevo estilo» las cuales estan siempre pueslas en cajitas del modo descripto anteriormente,
B, Brandeths·
Prsidente del colegio médico Excelsor de Nueva York·
n. 170-a 13-por mes.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

TRAITÉ. DES BETES OVINES.

Elevage-exploitation- Amélioration des moutons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

LES MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
SE JUEGA EL 15 DE SETIEMBRE.
El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000.............	20,000
4 de	4,000.............	16,000
8 de	2,000.............	16,000
92 de	800.............	73,606
188 de	400.............	75,200
304 de	300.............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
La Comision Administradora.

Paño de billar francés. Se ha recibo un nuevo surtido, calle Victoria número 123. n2 s3-3p.

PARA VALPARAISO.

Saldrá para este destino la barca inglesa de primera clase *Edmund Preston*, de 488 toneladas, su capitan Croscombe. Para pasageros tiene cámaras muy cómodas.
Ocúrrase á Enrique A. Green y Ca., núm. 83 Reconquista. n7 s3-8p.

PLANTAS SIEMPRE VERDES

O que conservan las hojas todo el año. Hay un buen surtido de ellas en la quinta sita al pié de la barranca de la Convalescencia, esquina á las calles de la Banderita y á la Sola que vá al puente de Barracas, y que tiene letrero de venta del todo del establecimiento ó por lotes.
Entre otras, hay naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, é injertos de las mejores clases, de varias edades y desde una á cuatro varas de alto, naranjos agrios, limoneros de cinco clases, naranjitos enanos hoja de mirto, y limas y limeros dulces. De todos ellos hay ya frutales. Ademas, hay cunonias del cabo, alizos lustrosos del Japon, palmas ó sanciecieras de Ceilan, guayabas, jazmines del Paraguay, arrayan ó box con raices, y tambien plantas de renunclos - marimoñas, y de jacintos de las mejores variedades, todos ellos en flor.
n. 8-s3 3p

ESTERAS DE LA INDIA.

Gran surtido de colores y blanca, calle Cangallo N. 91 á 99. n17 s3 5p.

COLEJIO MODELO,
CATEDRAL AL NORTE,
RECONQUISTA NÚMERO 149.

El estado mensual que se publicará en este diario de los trabajos del establecimiento, dará á conocer la perseverancia de ellos, y la asidua atencion que le consagrán los señores de la Comision, incumbidos espontáneamente de prestar su eficaz cooperacion.
Clases que se cursan. Lectura, (prosa y verso, caligrafia, relijion, aritmética, geografia, astronomia, historia, gramática castellana, ortografia, inglés, francés, dibujo, teneduria de libros, música.
H. M. Moreno.
n3 s3-3p. Director.

Al comercio

Una persona con capital, se propone comprar un fondo de merceria ú otro negocio análogo, que sea en buen paraje. El dueño de un negocio semejante que quiera liquidar, vendiendo á la vez el todo de sus existencias, puede dirijirse á la libreria «Buenos Aires» Victoria 81, que hallará con quien traiar.
n. 10-s3 5p

PÁVILO AMERICANO.

En depósito y despachado, se halla en venta en la calle Bolivar núm. 90. n12 s3-3p.

Almendras peladas.

Hay algunas damajuanas y cuñetes, en la calle de Maypú núm. 50 y Rivadavia 164.
n11 s3-3p.

D. Cárlos de Aguirre.

En la calle Defensa No. 79 se le desea ver por un asunto que le interesa. n.5-s3 5p

Federico Paullier. Ha trasladado su escritorio á la calle Corrientes núm. 153. n13 s3-3p.

Para hombres solos,

Se alquilan dos piezas de alto perfectamente amuebladas con balcon á la calle; ocúrrase á la calle de Tucuman No. 25. n,14-s3 3p

Terrenos en fracciones

Se vende de 8 vrras de frente por 40 de fondo, y de 10 id. por 50 de fondo, en las calles de Temple con frente al Norte y Sud, y Andes con frente al Este, á 3 1½ cuadras de la capilla de los Irlandeses para el campo, á precios módicos, el que se interese ocurra á su dueño calle del Paraguay núm. 293, de 10 á 12 del dia, y de 2 á 5 á la tarde.
n. 9-s. 3-3 p.

A los aficionados al buen vino.

En la calle Defensa núm. 79 existe un depósito de escelentes clases de vino y á precios comodos.
Vino Jerez en barriles de 1, 2 y 4 @
« Pajarete « « 2 »
« Moscatel « « 2 »
« Seco de Málaga en cuarterolas.
« Añejo de superior calidad.
n. 4-s. 3-5 p.

Sastreria de la Paz.

Calle Cangallo, núm. 54 casa del Sr. Atucha.
E. Renaud y Ca. tienen el honor de avisar á los favorecedores de la estinguida casa Rerard y Ca. y á sus amigos en particular, que han abierto su sastreria, y que pondrán todo su esmero y cuidado en sostifacer los clientes que les honren con su confianza, pues tienen un nuevo y elegante surtido de géneros de moda para la estacion que nada deja que desear.
Buenos Aires 2 de Setiembre de 1863.
n16 s3 5d.

A cuidar ovejas. Un armazon, un mostrador, cuatro bancos, tres mesas grandes, una cuarterola vinagre, y varias botellas de licores; con accion á la llave ó sin ella. Se venden Tacuari 394. n1 s3-3p.

NO MAS SARNA EN LAS OVEJAS

PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
Depósito general, Buen Orden 265, almacen **3 de Bastos.**

Este especifico contra la sarna en las ovejas y todas enfermedades análogas en todo animal doméstico, es el único remedio eficaz que se conoce; ademas tiene la ventaja de no contener ninguna sustancia venenosa. Su uso sencillo y lo módico de su precio lo ponen al alcance de todo criador de ovejas, una arroba basta para conservar en el mas perfecto estado de salud á 800 ó 1000 animales.
Numerosos certificados aprueban su eficacia.
Se vende por mayor y menor, en Buenos Aires 265 Buen Orden, y en el puerto del Tuyú, establecimiento de Cárlos Geyer. n. 631-s2 10p

Jamones cocidos y adornados de lujo de 100 hasta 130 pesos cada uno; almacen calle del Perú 77. n. 636-s2 3p

DEUDA NACIONAL.

En el escritorio calle de San Martin No. 10, se compran cupones de la deuda estranjera argentina. n. 633-s2 3p

Galerias para cortinas—Se hacen de medida y á todos precios, calle de Bolivar No. 65, fabrica de espejos. n. 267-s2 5p

Aviso. Desde el dia 1.º de Setiembre queda abierta la fábrica de espejos calle de Bolivar No. 65, á donde se encontrará un lindo surtido y barato. n. 626-s2 5p

RECIEN RECIBIDO

Trajes completos de casimires de novedad para hombres, saquitos y paltoes, yaquetts id. id., paltos-levitas y levitas de paño negro idem, trajes completos de casimires de novedad para niños de 4 á 12 años; aguas cutums, y sobre todos de novedad trajescompletos de género de goma.—80 Cangallo 80. n.628-s2 3p

Semilla de alfalfa pura.

Quedan algunas bolsas en la calle Defensa núm. 114. n624 s2-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario, D. Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general para el 10 del corriente á la una á todos los acreedores del concurso del prófugo fallido Francisco Segura, á efecto de procederse á la verificacion de créditos con arreglo al artículo 1599 del Código de Comercio. Dicha reunion presidida por el mencionado Sr. Juez Comisario, tendrá lugar el dia señalado, en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio. Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo mandado para la asistencia de los acreedores.—Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863. *Salvadores.*
n692 s2-8p.

D. Eduardo J. Bonilla.

Ha traslado su escritorio á la calle de San Martin No. 56. n.630-s2 3p

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.

Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes
Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.
CARGA Y PASAGEROS
El vapor paquete inglés
ESPIGADOR

Saldrá del Rosario el Mártes 15 de S'bre. en combinacion con el «Pavon», regresa el Viérnes 25 de S'bre..

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.
NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

Para la Coruña
VIGO, BILBAO Y SANTANDER

A la mayor brevedad, saldrá para dichos puertos la muy velera y de primera marcha corbeta española «VALENTINA» de 513 toneladas por registro. Su capitan admite pasageros á quienes ofrece un esmerado trato y escelentes comodidades en sus espaciosas cámaras. Tambien admite algun poco de carga. Para mas informes ocurran á sus consignatarios los Sres. E. Ochoa hijo y ca. ó á los corredores Marti y Mata calle Piedad núm. 50. n315 a25-8p.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
» Zárate idem...........	4	»
» San Pedro idem.........	8	»
» Obligado idem.........	10	»
» San Nicolas idem.......	12	»
» Rosario idem..........	16	»
» San Lorenzo idem.......	18	»
» Diamante idem.........	20	»
» Santa Fé idem.........	24	»
» Paraná idem...........	24	»
» La Paz idem...........	32	»
» La Esquina idem.......	36	»
» Goya (Casilla) idem....	40	»
» Bella Vista idem.......	44	»
» Empedrado.............	48	»
» Corrientes............	52	»
» Nueva Palmira idem....	6	»
» Fray Bentos idem......	9	»
» Concepcion idem.......	13	»
» Paysandú idem.........	14	»
» Salto y Concordia idem......	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada........	4	pts.
» San Nicolás...........	5	»
» Rosario...............	6	»
» Paraná................	10	»
» La Paz................	10	»
» Bella Vista...........	10	»
» La esquina............	10	»
» Goya..................	10	»
» Corrientes............	12	»
» Los puertos del Uruguay........	10	»

PARA CUYABÁ.

Con escala en San Nicolás, Rosario, Corrientes, Asuncion y demas intermedios del Brasil.
El nuevo vapor
MARQUES DE OLINDA
Comandante—Hipólito Belando
Saldrá el Viernes 18 de S'bre. pasageros de cámara y proa, para los escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás.........	16	pa
Rosario.............	20	
Paraná..............	28	
Corrientes..........	60	
Asuncion............	80	
Corumbá.............	142	

Para Bahia Blanca tagones.
Vapor Naciona
CORRIENTES.

Sale para dichos puertos el Jueves to á las 12 del dia. Admite carga
Tarifa:
Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga portonelada......250 y 5p
Dinero m⁄c y oro........ 1¼ p
Plata .... 1½ p
Encomiendas convencional.
NOTA—En ningun caso se admite estos vapores, pasageros sin boleto órden de la agencia. Las encomiendas su flete adelantado y convencional. concerniente á estos paquetes, sírvase rir á la agencia de—
Guillermo Matti.—Cangallo

Se alquila
Una tienda de 12 varas sobre 6 de ancho, calle de Bolivar No. 65 darán razon. n. 628-s2 5p

Cocinera. Se tomará una para poca familia. se preferirá con cama, ocurran á la calle de Belgrano No. 394. n. 635-s2 3p

Lecciones De teneduria de libros—Instituto mercantil Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y cálculos comerciales, letra inglesa, y correspondencia mercantil etc., etc. n407 s2-3p

Al público en general y á las empresas en particular.

El que firma, penetrado de los inconvenientes que en la actualidad encuentran para seguir viage de Chascomus á Dololes las galeras que las empresas existentes en la capital despachan para esos puntos por la absoluta falta de caballos que se nota á causa del mal estado de los campos, ha establecido una galera en Chascomus que marchará desde el 1.º de Setiembre con caballos mantenidos á grano y de su propiedad, con la cual promete llevar en el dia, del punto mencionado á Dolores vice-versa, á todos los pasageros, como tambien las encomiendas que se le quieran confiar á su cuidado.
Agosto 29 de 1863.
n621 s2-6p *Cárlos Vera.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instanci, en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se citae llama y emplaza á D. Esteban Martinez, para que dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca por ante su señoria por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla abscripto el que firma á ser notificado de providencias recaidas en los autos testamentarios de Da. Rosario Tobal.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1863.
n634 s2-8p *Munilla.*

Venta interesante.

Un terreno en la calle Tacuarí, entre San Juan y Cochabamba, mirando al Este de 21 varas de frente y 35 de fondo. Ocúrrase calle Venezuela 264, de 3 á 6 de la tarde. n623 s2-3p

Al comercio.

Tengo el honor de avisar al comercio que desde la fecha he establecido en esta plaza una casa de comision y consignacion que girará bajo mi nombre.
P. Gerbe.
Calle Bolivar núm. 20.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1863.
n622 s2-3p

Cocinero. Se necesita uno, prefiriendo frances, para ir á Paisandú, á un sala dero, se le dará buen sueldo, presentando recomendacien, para tratar acurra á la calle de Perú núm. 64. n620 s2-3p

Prensista. Se necesita uno en la imprenta del Standard. n. 367-s2 3p

Vinos finos de jerez, seco superior calidad y el verdadero Pedro Ximenez aparente para señoras, siendo mas agradable y mejor que el Malvasia, el primero en barriles de 1 y 2 @ y el segundo de 1 @. De este último quedan muy pocos barriles y son recien llegados. Calle Victoria 187. n383 a29-10p

MADERAS

En el corralon calle Corrientes núm. 160, está recibiendo (caoba de 1½ hasta 4 pulgadas de grueso) guindo, nogal, popla, fresmo y roble, se venden á precios acomodados.
n. 347-a. 37-15 p.

El abogado que suscribe ha trasladado su estudio á su domicilio, calle de la Defensa núm. 5.
n399 a30-5p *M. Magariños Cervantes.*

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, á precios módicos.
n406 s1.º-30p.

AVISO MUNICIPAL.

Sácase á licitacion pública la obra de levantar la muralla y pilares en el Paseo Julio, desde el terraplen hasta el Muelle de pasageros.
Las condiciones y pormenores podrán obtenerse en la oficina del Ingeniero Municipal.
Las propuestas serán cerradas, y se presentarán el dia 4 de Setiembre á las 2 de la tarde á la Comision de Obras Públicas.
n.619-s1.º 4p

ROPA HECHA
POR MAYOR.

Chaquetones,
Sacos,
Levitas,
Pantalones,
Camisas de Crimea,
Camisas blancas.
Moore Punch & Judor
Perú 83.
n. 408-s1 8p

P. H. Quinche docteur en médecine a transferé son domicile de la rue de Corrientes No. 161 á la rue de Pérou No. 216 1er. étage.—Consultations tous les jours de midi á 2 heures. n223 a19-20p.

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR.
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

NUEVA EMPRESA
DE
DILIJENCIAS ARJENTINAS
De los Sres. Gordillo y Ca.

CARRERA DEL ROSARIO A CÓRDOBA POR EL CAMINO DEL NORTE.

Los sábados de cada semana á las 10 de la mañana en punto saldrá de ambas ciudades un carruaje elegante y cómodo, que llegara en verano los mártes y en invierno los miércoles a su destino, admitiendo pasajeros y encomiendas á los precios y condiciones de costumbre, para hacer su viaje por el camino del Norte de propiedad de la misma empresa, que ofrece á los viajeros mas seguridad y comodidades de las que han tenido hasta ahora.
Esta nueva empresa formada con capitales y elementos puramente del pais, se esforzará por merecer la proteccion del comercio y del público, tratando de mejorar el servicio en cuanto sea posible. Al efecto queda desde luego en azada con las líneas de vapores que hacen la carrera de Buenos Aires y Montevideo, encargándose de llevar *gratis* la correspondencia pública y oficial.
Se reciben encomiendas y ceudales directamente de esta ciudad á Buenos Aires, y vice-versa, sin recarga de gastos, comisiones ni demoras, por estar unida la Agencia de estas diligencias con la de los vapores.
La empresa tiene carretones suficientes para llevar cualquier cantidad de carga ó equipaje que se le encarge sin cargar en los coches mas de lo que sea prudente, para no poner en riesgo la vida de los pasajeros, ni la celeridad del viaje.
La responsabilidad de esta empresa para hacer frente á cualquier eventualidad, consta del contrato de sociedad que existe entre—
D. Timoteo Gordillo,
« Domingo Mendoza,
« Cárlos Bouquet.
Registrado en el tribunal de Comercio del Rosario, bajo la razon social de Gordillo y Compañia.

TARIFA DE FLETES Y PASAJES.

Pasajes { En el Interior........ $ 20; « Pescante....... « 18; « Carretilla...... « 12 } Con dos arrobas de equipaje.
Esceso de equipaje y encomiendas de peso 2 $ por arroba.
Las pequeñas ó voluminosas, á precio convencional.
Caudales { Plata.......... 1½ p %; Oro........... 1¼ p %; Pepel.......... } Del Rosario á Cordoba y vice-versa.
Secundino Paez—Agénte.
NOTA—La agencia queda instalada en los bajos de la casa del Sr. Yofré, núm. 16 en la plaza principal. n.414-s1 15p

Gran establecimiento de coches y cajones fúnebres.
Calle del Parque 88 y 90.

Entre las de San Martin y Florida. Y sucursal calle Belgrano frente á la iglesia del Monserrat.
Este establecimiento, dotado completamente de todos los objetos que puedan desearse por sus favorecedores para llenar sus órdenes en cualquiera escala que se solicite, tiene fijados sus precios para los entierros, segun la tarifa siguiente, para adultos y párvulos—
Coche de 1.ª clase con caballos enlutados $500
Idem id id id $400
Idem id desde 100, 150, 200 y 300$
Volantas enlutadas desde 200, 250 y 300$
Id para acompañamiento no pasando de dos horas 50$.
El establecimiento posee ademas un servicio estraordinario, con un coche de 1er. órden, y adornos del mas delicado gusto y hasta de doce clases, variando el precio segun lo que se elija, desde 600$ hasta 1000, en lo mas suntuoso.
Cajones con plomo de caoba, nogal, guindo y metal para adulto, como no se encuentran en otra parte, los hay en este establecimiento desde de 1500 $ y de pino forrados los hay desde 100 s. hasta 400.
Cajones para párvulos los hay de todas clases finos y ordinarios.
NOTA—Se previene que siempre que se pida al establecimiento el coche, volantas y cajon para un entierro, se obtendrá una rebaja de consideracion sobre los precios de tarifa.
n45-a5-30p

MAGNÍFICO REGALO

LOS CUENTOS DE PERRAULT
ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista
GUSTAVO DORÉ
y traducidos del francés por
FEDERICO DE LA VEGA.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES.

Hallándose en la oficina de Contribucion directa los Registros de las Parroquias, Catedral al Sud, Catedral al Norte, Monserrat, San Telmo, Pilar, Balvanera, Concepcion y Barracas al Norte. Los Contribuyentes pueden hacer sus pagos en el término de sesenta dias, segun lo previene el articulo 8.º de la Ley en la Tesoreria de las Rentas Nacionales en la Capital; pasado dicho término son obligados los contribuyentes á satisfacerla con el aumento de un veinte por ciento anual, segun lo esplica el mismo artículo. El término de 60 dias empieza á tener efecto desde el 23 del corriente y termina el 25 de Octubre.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
n312 a25-15p. *El Administrador.*

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES

En la fecha se ordena á las oficinas de esta Administracion que queden sin efecto los despachos de Aduana que despues de otorgados por donde corresponde, na fueran cumplidos dentro de los términos abajo espresados:
Los de despacho directo á los cuarenta dias.
Los de mercaderias de depósito á los quince dias del decreto respectivo.
Las papeletas de descarga para depósito á los seis dias.
Y se avisa al comercio para su conocimiento.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1863.
n343 a27-153 *El Administrador.*

Se vende la hermosa casa calle de Córdoba 210, con 11 habitaciones empapeladas, con piso de tabla, toda alumbrada á gas, con aljibe, pozo de balde y de mas oficinas necesarias, y un terreno en la calle de la Victoria una cuadra de la plaza de Lorea para el campo, para tratar calle de Artes 324, por la mañana de nueve, doce, y de las cuatro á delante.
n362 a28-10p

VIAGE PINTORESCO.

Por los rios Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyabá y el Arino Tributario del Grande Amazonas, con la descripcion de la provincia de Mato Grosso, bajo su aspecto fícico, geográfico, mineralójico y sus producciones naturales. Por el C. *Bartolomé Bossi*; lujosa edicion adornada con retratos é infinidad de láminas de varios pueblos, tipos etc. etc., sacadas en fotografia por el autor, obra dedicada por el mismo Sr. Bossi á S. E. el Sr. *Baron de Mauá.*
Se ha recibido recientemente de Paris y se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo calle del Perú, 147, del Sr. Lucien, calle de la Victoria núm. 119 y en la libreria de la Victoria calle de la Florida núm. 46.
n118 a9-30p

Juzgado de Paz de la Piedad.

EDICTO.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Francisco Gonzalez, para que en el término de quince dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad, trayendo los titulos de propiedad de su casa calle Moreno núm. 403, como se le ordenó por este Juzgado. para resolver en la demanda que tiene entablada la morena Maria Liberata, sobre la carga y mala construccion de una pared, conperjuicio de la casa propiedad de esta última: y de no verificarlo le parará los perjuicios que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1863.
n367 a28-8p

Juan Laligué ha mudado la boteria de la calle de Potosi núm. 179 á la misma calle núm. 119 1½, cuadra del la iglesia del Colegio. n385 a29-6p

DENTADURAS DE AMBAR

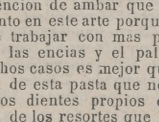

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentadura de la nueva invencion de ambar que es el mes jor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues le pasados dos dias garante la perfecta mastiacion y el habla ademas y la duracion partoda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n299 a23-15p

D. José L. Castro. Dignase de volver lo mas pronto posible á la casa calle Cuyo núm. 66; por el asunto ya conocido de él. n411 s1.º-3p.

Dalias 252 variedades, hay en venta en el depósito de plantas de la quinta de Holmberg calle Cuyo 87. n413 s1.º-3p.

EL BARRIO LATINO--POLKA.

Se vende en el almacen de música de Emilio Cornú, calle de Bolivar 67. n409 s1.º-3p.

A los compradores

De los terrenos de Brittain en la Boca. Se les previene que deben ya pasar á hacer la entrega de sus importes. Desde hoy dia de la fecha á casa del rematador calle Potosi núm. 70.
n297 a23-10p

PAQUETE DEL HAVRE.

Salida fija el 20 de Setiembre.

La hermosa y de primera clase fragata francesa
"MADRAS."
Su capitan Lanzeray.

Teniendo á bordo la mitad de su carga y contratada casi toda, admite flete, y pasajeros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y el capitan muy conocido en la carrera, ofrece el mejor trato.
Por flete ó pasaje ocúrrase á los Sres. Bonemason y Hoydecker, Bolivar L. Sagory, córrededor maritimo. n.245 a

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VI
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863
626 millones de rls. vs.
Número en suscricion
Ochenta y seis

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos des las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre los pueblos de España. a5-p. m

BAÑOS DE VAPO
Á DOMICILIO
Locales y generales en su mayor perfecci

Se administran con una máquina recien llegada de Europa de la afamada fábrica neria de—
"Salomon Maw London"

Se reciben tanto los avisos particulares como las recetas de los Sres. Doctores en la botica del Indio calle de Rivadavia 310, en la botica de la Sirena calle de S á la de Moreno, y en la calle de Rivadavia No. 616.
Los Sres. Doctores en medicina se servirán indicar el baño de vapor con lluvia por medio de una receta, espresando el grado ó la sustancia medicinal que debe en él.
n. 263 a21-15d *La administracion*

PAQUETE DEL HAVRE.

SALIDA FIJA EL 5 DE OCTUB

La hermosa y de primera clase frangata francesa
"ST. PIERRE"
Su capitan—DELAMARE,

Teniendo la mayor parte de su carga contratada admite alguna á flete ros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á quienes el ca ce el mas esmerado trato. **Saldrá infaliblemente el 5 de bre próximo.**
Por flete ó pasage ocúrrase á los Sres:
P. C. Jourde.
n.221 a18-21p. San Martin núm. 88.

LA
LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA
DE
RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma CALLE SAN MARTIN NÚM. 67, en los altos la Bolsa. n176

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLA
DE PEDRO VERDIER.
Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm.

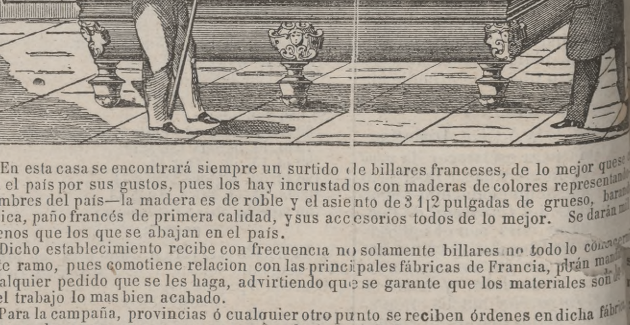

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando tumbres del pais—la madera es de roble y el asiento de 3 1½ pulgadas de grueso, baranda tálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán menos que los que se abajan en el pais.
Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares no todo lo concerniente aste ramo, pues como tiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de y el trabajo lo mas bien acabado.
Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica ros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129 — FLORIDA — 129

Ha trasladado su establecimiento de fotografia de los altos de la Recoba Nueva á la la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte nocen en las principales ciudades del mundo, contínúa haciendo toda clase de retratos dos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)
Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no nido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO n121 a30-p.

Aviso al público. La Administracion del papel sellado de la Provincia, se ha trasladado del local que ocupa el Gobierno Nacional, á la esquina calle de Bolivar y Moreno donde fué su antigua residencia.
410-s1-3p.

Se vende Un terreno de 40 varas frente por 50 de fondo, situado en la Villa Mercedes á distancia cuadra y media de la principal y á una cuadra del mercado del pueblo. Ocúrran calle Córdoba núm. 94.
n278 a22-3p